



La Pámpana de Baco

Núm

66


1º Diciembre 1971

REVISTA

VINICOLA

NACIONAL




 aumente
 sus beneficios
 aplicando el
REGIMEN CONTINUO
 en la elaboración
 de sus mostos



**VENTAJAS
 DE LOS EQUIPOS
 "AUTOPRENS"
 DE REGIMEN CONTINUO**

Su gran rapidez evita la oxidación.
 Reducen en un 90 % la mano de obra.
 Grandes rendimientos reales: de 10.000 a 100.000 kgs/h.
 Sin producción apreciable de bajos.
 118 años de experiencia.
 Plena garantía en nuestro servicio.
 Estamos preparados para estudiarle
 cualquier tipo de instalaciones completas.

Teléfono 239 65 50

SIEMPRE HAY UNA SOLUCION:

MARZOLA

SOLICITE REFERENCIAS E INFORMACION A:
MARRODAN Y REZOLA
 S. a.

LOGROÑO : M. Villanueva, 11 - Tels. 21 11 04-05-06 - Apatdo. 2

MADRID - 14 : Paseo del Prado, 40 - Teléfono 239 65 50

Delegaciones en MERIDA, PONFERRADA Y SEVILLA



LES RUEGO REMITAN INFORMACION REFERENTE A SUS FABRICADOS PARA
 LA INDUSTRIA VITIVINICOLA.

Sr. Don _____

Dirección _____



La Pámpana de Baco

REDACCION Y ADMINISTRACION

Bonillo, 51

Teléfono 171

Dirección Telegráfica LOVINO

SOCUELLAMOS (La Mancha) España

REVISTA

AGRO - VINÍCOLA

PUBLICACION QUINCENAL

Núm. 66

1º Diciembre 1971

FUNDADOR Y DIRECTOR:

José López-Osa Díaz-Pintado

Imprime los Talleres

Propiedad de la Revista

Depósito Legal C. R. 217-1970

Empresa Periodística n.º 524

Autorizada por la Dirección
General de Prensa

SUSCRIPCION

Semestre. 150 pesetas

Año..... 280 »

Año..... 350 » para el extranjero

Portada: Vendimiadora

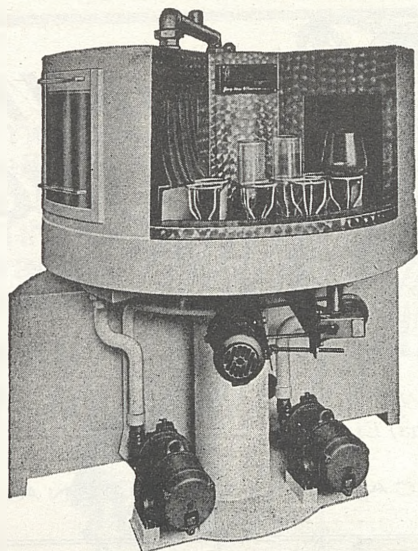
Foto Reales

SUMARIO

Páginas

Primera Página	3
FORPPA.— Entrega vínica obligatoria para la campaña vínico-alcohole- ra 71/72.....	5
La «Orden del Buen Vino» celebra su XIX Capítulo en la Rioja	6
I Simposio Nacional de Herbicidas...	9
Ante un porroncillo de Vino	11
El vino de las cooperativas españolas	13
Malas noticias para los aficionados al Montilla-Moriles	15
Sucedió esta quincena	17
Mercados de Vinos	19
Mercados de Alcoholes.....	22
¿Sabe Vd. que... ..	25
Mercado y Servicios.....	26
Mirando al firmamento.....	28
Juntas Locales Vitivinícolas.....	31
Mundo curioso	35
El «Sherry» no ha sufrido quebrasnto en las importaciones americanas	36
La Poesía y el Vino	39
Que usted lo pase bien	40

Prohibida la reproducción total o parcial de los textos, de no citarse la procedencia



LAVADORAS DE BOTELLAS DE TODO TIPO

DESDE PEQUEÑAS PRODUCCIONES, HASTA LAS GRANDES
LAVADORAS AUTOMATICAS

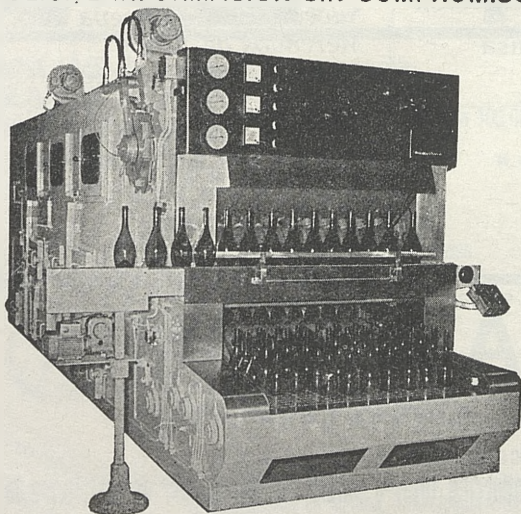
AL
MAR

**Alejo
Martí
Ramón**

LANGUEDOC, 23 T. 251 77 04
BARCELONA-16 (SAN ANDRÉS)

Con y sin etiquetas
Para botellas y garrafas
Varios sistemas de calefacción

SOLICITE INFORMACION SIN COMPROMISO



PRIMERA

PAGINA

VINO y ACEITE de la hostelería

española en norteamérica

No hace mucho, un importante grupo de propietarios de grandes Hoteles y Restaurantes de los Estados Unidos. Han visitado España y se han puesto en contacto con algunas de sus más representativa regiones turísticas para conocer de cerca, sobre el terreno, sobre la mesa diríamos mejor, ese tan importante y tan sugestivo que se llama la cocina española.

El grupo de hombres de empresa a que nos referimos estaba compuesto por setenta y dos magnates de la Hostelería, por setenta y dos dirigentes de los más importantes Restaurantes de los Estados Unidos. Según la Revista «Holiday» —especialista en temas gastronómicos— son los Restaurantes más importantes y selectos, los que imponen la moda en el comer y la línea de cocina a seguir para los visitantes de rango: diplomáticos, magnates de la industria o de las finanzas, millonarios con yates atracados en las fabulosas playas de Miami, en una palabra, el gran mundo de la vida estadounidense..

A este importante grupo se unieron también hoteleros americanos de otros meridianos más extrañables a España: Hoteleros de Méjico, y una representación insólita —por lo inesperado y por la lejanía geográfica— de hoteleros de Canadá.

Tenemos ya casi una ONU viajera en gastronomía en viajes de estudios por tierras hispánicas dispuestos a conocer los grandes secretos y los suculentos manjares de la cocina española.

Bienvenidos. La cocina es una asignatura muy importante. Heráclito el griego, ya lo sabía, y también nuestra Santa de Avila, la genial y maravillosa Santa Teresa que situaba la presencia invisible de Dios no muy lejos de los modestos pucheros....

Parece ser que una gran parte del paladar americano empieza a estar un poco de vuelta del rancio sabor de la mantequilla y del no menos funcional y aséptico de las «hamburguesas» que se devoran con prisa, a caballo sobre la misma mesa de la oficina. Sobre este ligero pero significativo hastío de las grasas, se ha montando todo un complejo turístico que dirige sus pasos hacia las tierras madres del aceite, a la cabeza de todas, España. Ya lo sabía Plinio—, España, arrugada piel de toro para Estrabón sobre cuya dorada superficie campea el mejor, el más limpio, el más sabroso aceite del mundo.

¿Qué se puede hacer con este aceite?

Muchas cosas. Muchos sabrosos guisos y no menos deliciosas frituras. El aceite —naturalmente de la oliva— es el alfa y omega de nuestra cocina española. Lo tenemos presente —irrevocablemente presente— en los platos más famosos que han conquistado ya la línea internacional.

Lo tenemos en la tortilla, en los exquisitos asados, en las carnes, en los adobos, en las salsas, y en las frituras. Está en el gazpacho y naturalmente, en la sartén. Una sartén española no se concibe sin aceite. Se trata ahora de revalorizar el producto de sacarle el máximo fruto, de buscar la distensión culinaria España—América— con un poco de buena voluntad en torno a una mesa inteligentemente servida.

Los otros ingredientes.—

Si el aceite es un renglón esencial en el arte del buen comer, también lo será su fruto, la verde, la opulenta, la pálida y dorada aceituna de mesa de la que Sevilla, a la cabeza de toda la producción del Sur, tiene mucho que exportar y que contar en esta hora. Así pues los hoteleros americanos hicieron grandes elogios y grandes pedidos de aceituna. Se encargaron también grandes cantidades de vinos —vinos de calidad— y así, junto con los aceites, su expedición fué completa. Encargaron lo mejor de España vino, aceite y aceitunas para sus Restaurantes de América. Es decir se llevaron a los rascacielos de Nueva York lo mejor de nuestra cocina: el menú español,

SOLO PARA MAYORISTAS

OFRECEMOS LOS PRECIOS MAS INTERESANTES DEL MERCADO

CONCEDEMOS EXCLUSIVAS

Sensacionales cotizaciones de las más variada y bien presentada gama de productos a granel y embotellados



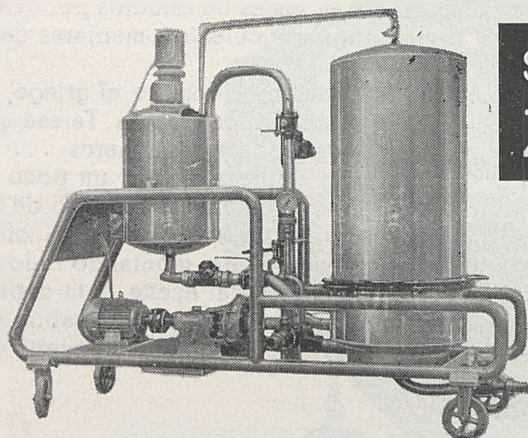
Anisados - Brandy - Gin - Cremas - Escarchados - Tequila - Wodka - etc. etc.
 Quinados - Mistelas - Vermuts - Vinagres - Sidras - Espumosos - Jarabes - Zumos - etc.
 MINIATURAS - BOTELLONES - GARRAFAS y ANFORAS DE FANTASIA

BUEN SERVICIO * CORDIALIDAD * DINAMISMO * INSTALACION MODELO

Escriba a "EL DORADO" Apartado 7, Telf. 103 - QUINTANAR (Toledo)

AGRADECEREMOS SU VISITA

SOLICITAMOS AGENTES FORMALES



SUPER FILTROS ZENITRAM

Construidos en acero inoxidable
 Filtran a pleno brillo
 Vinos - Vinagres - Licores

Modelo	Caudal Hl. h.	Filtración Hl.
5	8	80
18	15	150

C. MECANICAS MARTINEZ

Ctra. 1^a Ma Jri 4, B) ALBACETE: Tlf. 22 09 34

F O R P P A : Entrega vínica Obligatoria para la campaña vínico-alcoholera 71-72

RESOLUCION de la presidencia del F. O. R. P. P. A. por la que se dan normas para la aplicación de la entrega vínica obligatoria establecida la campaña vínico-alcoholera 1971/1972.

El decreto 2049/1971, de 13 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 11 de octubre) por la que se regula la campaña vínico-alcoholera 1971/72, dispone, en su artículo décimo, apartado cinco, que por el fondo de Ordenación y Regulación de Producciones y Precios Agrarios (F. O. R. P. P. A.), a propuesta de la Comisión de Compra de Excedentes de Vino (en lo sucesivo C. C. E. V.), se establecerán las normas complementarias para la debida aplicación de la entrega vínica obligatoria.

En la ejecución y desarrollo del citado Decreto se establecen las siguientes normas:

1.) Declaración de entrega obligatoria.

1). De acuerdo con lo previsto en el artículo 104, apartado 3 del Estatuto de la Viña, del Vino y de los Alcoholes (en lo sucesivo el Estatuto), todo productor que en primera transformación obtenga vinos, mistelas, mostos cualquiera que sea su aplicación, exceptuando los destinados a zumos, durante la presente campaña, queda obligado:

— A la remisión a la C. C. E. V., antes del 31 de diciembre de 1971, de una declaración, con visado de la Junta Local Vitivinícola del volumen correspondiente a su entrega obligatoria, según modelo del anexo núm. 1. Dicha declaración se hará por tipicado (de acuerdo con lo dispuesto en la Orden del Ministerio de Agricultura de 23 de octubre de 1971).

La junta Local Vitivinícola enviará, una vez visado, el primero y segundo ejemplares al viticultor, en un plazo de veinticuatro horas, quedando el tercer ejemplar en poder de la Junta.

El viticultor, bien directamente o por medio de la Junta Local Vitivinícola correspondiente, remitirá el primer ejemplar a la Delegación Provincial de Abastecimientos y Transportes (C. A. T.) como Delegado provincial de la C. C. E. V.

— A la entrega en alcohol vínica de un equivalente a un 10 por 100 en grados absolutos de la riqueza alcohólica natural (efectiva y en potencia) contenida en la cosecha elaborada.

— A comunicar por escrito a la C.C.E.V., en el transcurso de la campaña y dentro de los quince días siguientes a la entrega, el nombre y domicilio de la fábrica de alcohol colaboradora en que hayan sido entregados los productos o subproductos necesarios para cumplimentar esta obligación (según se especifica en el apartado 6,3).

2.) Partes de entrega vínica obligatoria.

2.1) Las Delegaciones Provinciales de la C.C.E.V., deberán remitir, con anterioridad al 20 de Enero de 1972, «Parte Provincial de Declaraciones de Entrega Vínica Obligatoria», según modelo que figura en el anexo número 2. Dicho Parte se realizará por duplicado, enviando el primer ejemplar a la C.C.E.V. (Almagro, 33, Madrid) y quedando el segundo en la Delegación Provincial.

2.2.) La C.C.E.V., a la vista de los Partes Provinciales, confeccionará, con anterioridad al 31 de Enero, «Parte Nacional de Declaraciones de Entrega Vínica Obligatoria», según modelo de anexo número 3. Dicho Parte se hará por duplicado, enviando el primer ejemplar al F.O.R.P.P.A. y quedando el segundo en poder de la C.C.E.V.

3.) Entidades colaboradoras.

3.1.) Podrán ser Entidades colaboradoras de la C.C.E.V., para la realización de las operaciones derivadas del cumplimiento de la entrega vínica obligatoria y demás prestaciones que se determinan en el citado Decreto regulador de campaña, las personas físicas, Sociedades, Cooperativas, Entidades sindicales y públicas que, estando debidamente autorizadas y teniendo en funcionamiento fábricas alcoholeras, lo soliciten del F.O.R.P.P.A. a través de la C.C.E.V. (Almagro, 33, Madrid), con anterioridad al día 1 de diciembre de 1971 y se comprometan a cumplir las condiciones que se establecen en las presentes normas.

La solicitud se ajustará al modelo que figura en el anexo número 4.

3.2.) Las alcoholeras cooperativas podrán ser Entidades colaboradoras de la C.C.E.V. para la realización de las operaciones derivadas del cumplimiento de entrega vínica obligatoria correspondiente a sus socios o bodegas cooperativas asociadas.

4.) Condiciones que deben cumplir las Entidades colaboradoras.

4.1.) Justificar fehacientemente las autorizaciones legales preceptivas para el ejercicio de la actividad correspondiente presentando la licencia fiscal vigente que lo acredite y cualquier otro documento que a este efecto pueda considerarse necesario y determine la C.C.E.V.

4.2.) Presentar certificado de la Inspección de Alcoholes en el que se haga constar que la Entidad solicitante ha trabajado en cualquiera de las dos últimas campañas; en caso de que se trate de fábrica de nueva instalación deberá presentar copia del acta de puesta en marcha.

4.3.) Comprometerse a colocar en lugar bien visible, en fábricas y oficinas, carteles anunciadores con

Pasa a la página 18

La "Orden del buen Vino" celebra

El hombre de los bigotes rubios —United Kingdom— se dirigió al hombre de la capa. Y le dijo:

—¿Durará mucho esto...? Es que nos queremos marchar a Logroño, a descansar al hotel...

Ojillos rojos y corazones calientes, sentada extranjeros tuvieron un flirt con el vino de la Rioja. Llegaron de mañana. Recorrieron bodegas. Celebraban —agórrense ustedes— la Third Convention of the International Wine and Food Society, así como el XIX Capítulo de la Orden del Buen Vino. Venían de Australia, de Nueva Zelanda, Canadá, Estados Unidos, Holanda, Sudáfrica, Irlanda y Gran Bretaña. Eran —y son, claro está— buenos gastrónomos, buenos consumidores, profesionales de talla. Cristina de Piniés, directora de Relaciones Públicas de "Yago" —que con "AGE" y "Campo Viejo" hicieron los honores a los invitados—, les atendió perfectamente. Pepe Lumbreras Pino, periodista y Pregonero Mayor de la Orden del Buen Vino, me contó cosas:

—Creamos la Orden en Logroño, en el Club del Vino del Carlton-Rioja. Hemos celebrado tantos Capítulos como lugares existen donde hay Caballeros de la Orden. Hemos llegado hasta Hispanoamérica.

Pacual Barberán, de Madrid, es el Gran Maestre. Lumbreras lleva en la Orden, también, ese aspecto tan necesario hoy que se llama Relaciones Públicas.

—Los Caballeros, cuando son investidos como tales, deben beber hasta la última gota de un vaso de vino tinto de la Rioja. Luego, han de tirarlo a una cubeta de madera y romperlo. Si no lo rompen, beberán otro vaso. Y si siguen sin romperlo, otro más. A Perico Chicote le perdonamos esta "carrera" cuando iba ya por el cuarto...

Un truco que hemos comprobado con motivo de este XIX Capítulo: algunos nuevos Caballeros, deseando beber uno o dos vasos de buen vino..., dejan caer los vasos dulcemente en la cubeta, para poder seguir gozando del privilegio.

INDUSTRIAS QUÍMICAS Y TARTÁRICAS, S. A.

ACIDO TARTARICO

Capacidad de producción: 10.000 toneladas anuales.

PUREZA GARANTIZADA

De acuerdo con las normas del Comité de Reactivos para Análisis de la «American Chemical Society» y Farmacopeas U. S. P. XVI B. P. 1968 y D. A. B. VI

CARBON ACTIVO

De acuerdo con las normas de la S. G. T. del M. de I. EXPORTACION A TODOS LOS PAISES DEL MUNDO

Agentes de compras de primeras materias tartáricas en todas las comarcas vitivinícolas.

GERONA: Carretera de Barcelona, 68
Teléfonos 202450 y 202454. Apartado 4

Hubo, a primera hora de la tarde, visita a las bodegas de Labastida. Luego, en el Jatorrena del buen amigo Santos, almuerzo de confraternidad. Lo presidió don Jesús Abreu Ladreda, presidente de la Diputación Foral de Alava. Junto a él y con autoridades de Logroño, estuvo presente en la mesa presidencial el delegado del Ministerio de Información y Turismo en Alava, don Salvador Blasco Argilés. Los Caballeros de la Orden del Buen Vino, con quienes estuve sentado, nos hicieron vivir —y beber— una comida muy simpática. Desde debajo de sus gorros, terminados en campanillas, los Caballeros lanzaban su grito de guerra: "¡¡Queremos vino!!". Y luego, con el vaso bien repleto, el otro:

"ARRIBA,

ABAJO,

AL CENTRO...

¡¡Y ADENTRO!!"

ra su XIX Capítulo en la Rioja

En los "adentros", el vino hacía de las suyas. La canción fue aprendida y repetida pronto, en un discurso inspirado, por el presidente de la Diputación Foral alavesa.

Marchamos hacia Haro. Nos esperaban las bodegas de Rioja-Santiago. Y el punto clave de la jornada: el Capítulo de la Orden del Buen Vino, con investidura de una decena de Caballeros. Todos ellos fueron recibiendo el pergamino: "Nos, Consejo Supremo de la Orden del Buen Vino, afirmamos que Fulano de Tal, buen bebedor, excelente persona y mejor amigo, fue armado

Caballero de la Orden del Buen Vino el día X de octubre de 1971, con arreglo al solemne ceremonial y libaciones habituales, que tuvieron lugar en la muy ilustre bodega de ...".

Mucha solemnidad en el ritual. Gorros y capas. Gran espadón. Y vino tinto. Entonces fue cuando el inglés de los bigotes rubios se acercó a la presidencia y dijo que a ver si iban a volver todos muy pronto a Logroño, que estaban cansados de beber y de andar.

ALBERTO SUÁREZ ALBA

Decálogo de la Orden del Buen Vino

- I. Hospitalidad. Siempre tendrás una botella de buen vino para los amigos.
- II. Fidelidad. Serás leal al buen vino.
- III. Honorabilidad. No lo bautizarás.
- IV. Prudencia. No abusarás de él.
- V. Discreción. Evitarás comparaciones enojosas entre los buenos vinos.
- VI. Curiosidad. Pensarás que siempre hay un buen vino que descubrir.
- VII. Humor. Será alegre, festivo y guasón.
- VIII. Gastronomía. Empara-rás con sabiduría tu pitanza.
- IX. Pedagogía. Enseñarás a beber al que no sabe.
- X. Amistad. Los amigos del buen vino serán tus amigos.

Julián Guerrero

AGENTE COMERCIAL COLEGIADO NUM. 8.909
VINOS - ALCOHOLES Y DERIVADOS
Avda. Mediterráneo, 4 - MADRID-7 - Teléfonos 251 54 03 252 50 76

RECIPIENTES Y REVESTIMIENTOS ANTICORROSIVOS

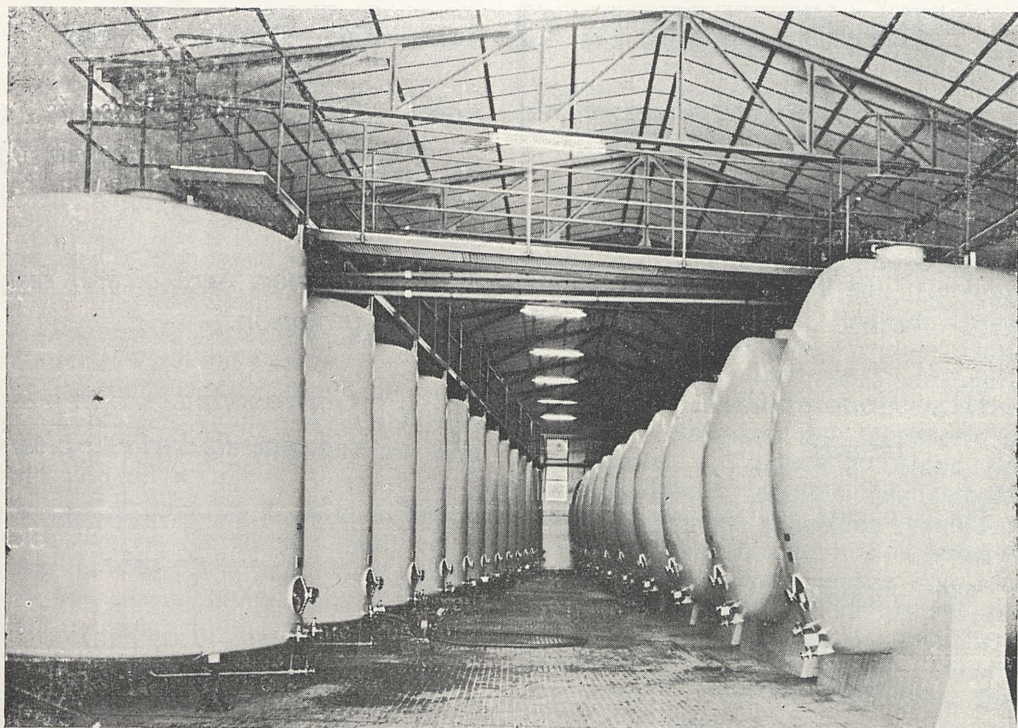
Tanques para fermentación, almacenamiento y embotellado, revestidos interiormente.

OTROS RECIPIENTES PARA LA INDUSTRIA DE LA BEBIDA

Nuestros revestimientos especiales tratados ALTAS TEMPERATURAS le garantizan la máxima conservación de los productos almacenados

Su superficie dura, lisa y brillante, evita ampliamente la adherencia facilitando con ello una cómoda limpieza.

APLICACIONES: **Vinos, cerveza, mostos, alcoholes, aguardientes, sidra, zumos de frutas, etc.**



Bodega formada por diversos tanques revestidos interiormente con una capacidad de 1.044.000 litros suministrada a la firma Bodegas Bilbainas, S. A., de Haro (Logroño).

TALLERES LANDALUCE, S. L.

Tels. 88 19 05 - 06 - 07 . Telex n.º 35815 - Apto. 43 - Torrelavega(Santander)

I Simposio Nacional de Herbicidas

En la reunión celebrada por el Pleno del I Simposio Nacional de Herbicidas han sido acordadas las siguientes:

CONCLUSIONES

- Dada la creciente escasez de mano de obra, así como la necesidad de mejorar los rendimientos económicos, promover campañas en favor de los herbicidas y de su adaptación a las técnicas de cultivo.
- Que la maquinaria para aplicación de los herbicidas sea homologada.
- Fomento de la investigación básica sobre botánica general, fisiología vegetal, bioquímica, ecología y fitosociología, etc., con objeto de completar la investigación sobre herbicidas.
- Que se facilite a los Organismos que divulgan las nuevas técnicas agrícolas los frutos de las investigaciones para que sean incluidas en sus cursos.
- Potenciar la Comisión de Herbicidas, en su triple dimensión de organismos oficiales, empresas privadas del ramo y Sindicato Nacional de Industrias Químicas.
- Estimular la acción conjunta de empresas del ramo, a través del cauce sindical, para el fomento del empleo de herbicidas, de acuerdo con las directrices del Ministerio de Agricultura y las previsiones de estímulo contenidas en el III Plan de Desarrollo.
- Recomendar a las empresas del sector su adecuación a la nueva problemática que se planteará como consecuencia de un mayor uso de los herbicidas.
- Promoción de una adecuada política industrial y comercial conducente a la obtención de la calidad de los productos que proporcionen al agricultor un efectivo servicio hacia el mismo.
- El Simposio de Herbicidas tendrá, en principio, carácter nacional y bianual.
- Para ampliar el contenido del citado Simposio, no obstante su carácter nacional, se incitará a participar a organismos internacionales, así como a los sectores interesados en la materia de otros países.
- Es recomendable la elaboración de una terminología unificada en cuanto se refiere a la tecnología de la escarda química.
- Se advierte la necesidad de una política arancelaria de los herbicidas no producidos por la industria nacional.

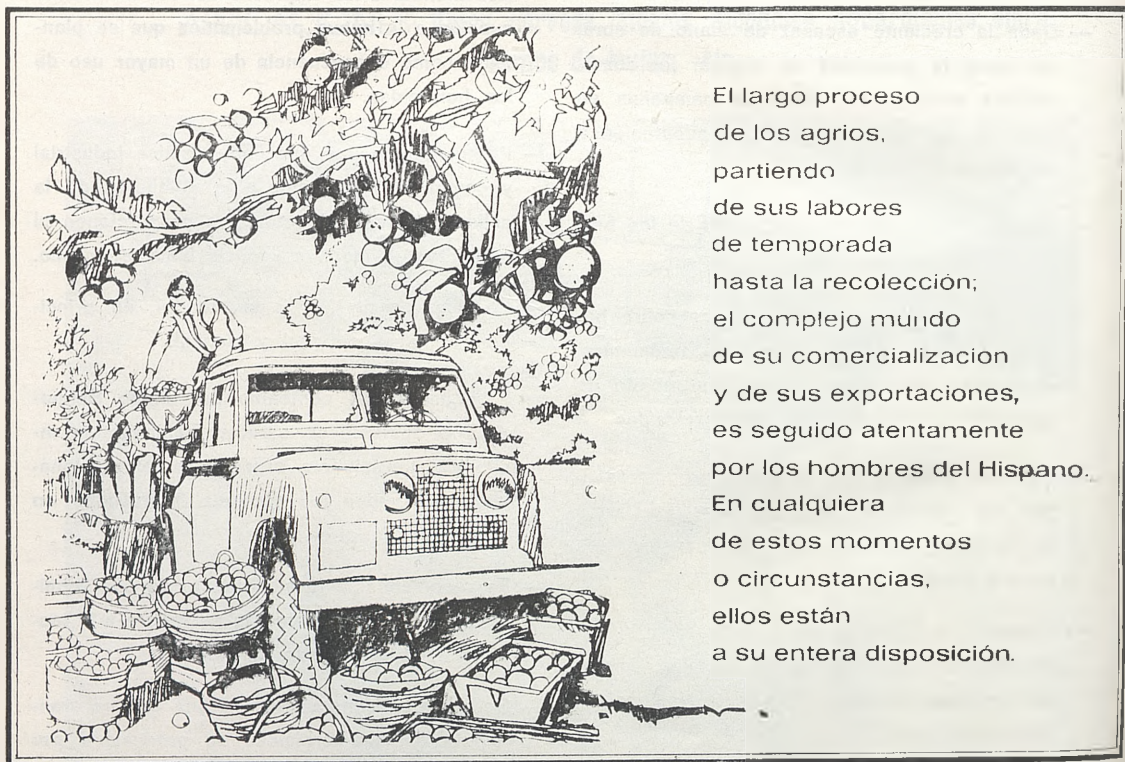
COLA DE ETIQUETAR INDA

INDA, S. A. - BARCELONA-9 - PASEO SAN JUAN, 98 - TELEF. 258 33 26

Los hombres
del HISPANO
le resuelven
sus problemas



¡TRATE CON ELLOS!



El largo proceso de los agrios, partiendo de sus labores de temporada hasta la recolección; el complejo mundo de su comercialización y de sus exportaciones, es seguido atentamente por los hombres del Hispano. En cualquiera de estos momentos o circunstancias, ellos están a su entera disposición.

EL BANCO
HISPANO AMERICANO

Aprobado por el Banco de España con el n.º 8348/3



Ante un porroncillo



de vino



No hace muchos días, un amigo ha inaugurado en la calle Obispo Velasco un «establecimiento de vinos», así reza en lo alto de su entrada. El local es amplio, limpio, nuevo, tiene ese algo típico de cantina, tasca o taberna que lo diferencia de las lujosas modernas cafeterías que Aranda de Duero cuenta en su ámbito urbano como índice de ciudad que prospera y crece a un ritmo maravilloso.

En la taberna, mi amigo tiene porroncillos para que los clientes paladeen un buen vino servido en este clásico recipiente que tantas veces hemos contemplado en bodegas de pueblos castellanos como el más puro tipismo rural.

Ya no es frecuente «saborear» el caldo de uva contenido en clásico porrón, y ello resta a este producto del campo, que los humanos ingieren «sabrosamente» desde los más prehistóricos tiempos, cierto sabor peculiar que imprime el chorro líquido cuando al vaciarlo lentamente une el porrón con las fauces del bebedor. Ese fino chorro de rico vino proporciona a la vista del usuario los más bellos colores cuando es atravesado por los rayos solares y se convierte en prisma que nos deleita con su constante variación de colores y figuras cual el más perfecto caleidoscopio, mientras ingerimos ese caldo de uva tan puro y limpio que en el Santo Sacrificio de la Misa representa, simbólicamente, la sangre de Cristo.

Cuando bebemos vino en porrón contemplando el recipiente, miramos al cielo, poéticamente a través de la sangre del Redentor, cual deseando redimir nuestras penas de pecadores mundanos, y lentamente vamos consumiendo el zumo de uva contenido en el porrón cual si pretendiéramos olvidar con homeopáticas dosis de vino las máximas penas, sufrimientos y desengaños de la vida.

El vino contiene azúcares que proporcionan al

organismo cierto número de calorías; alcoholes que, en pequeñas dosis, son estimulantes y, en cantidades mayores, sedantes y hasta incluso de efectos narcóticos; el vino alegra o entristece, estimula o deprime, eleva la tensión sanguínea o la rebaja según la dosis ingerida y condiciones fisiológicas del individuo; el vino es, pues, un «arma de dos filos»; sepamos usarla para hacer de él nuestro mejor amigo en los difíciles momentos que nos depara la vida en este diario correr de nuestra existencia.

En los anales de medicina podemos comprobar el empleo de refinados vinos como tónicos biológicos en los estados depresivos, asteria y otros padecimientos humanos. Hoy esta terapéutica «vinícola» se ha sustituido por la «vitaminica», y el jugo bien ordenado de letras, es quien normaliza las funciones orgánicas deficientes, pero aún así el hombre continúa «saboreando» ricos caldos de uva, y no falta quien los califica como «la mejor medicina» en dosis prudenciales, afirmando todo alimento y medicamento tiene su peculiar dosificación, esto es lo esencial: saber dosificarse, y con la prudencia suficiente se podrá lograr del vino los más antagonísticos efectos adaptándose al estado psíquico del momento.

El vino-vino, como el café-café, es sano, digestivo, tónico, pero... administrémosle para no sobrepasar la dosis; esto sería lamentable, estropeando nuestra función fisiológica, precisamente con un noble producto natural que presta alegría, bienestar y excelentes relaciones sociales, entre sus consumidores si no abusan de «paladear» este caldo de uva, que tan variado y de rico sabor se produce en nuestra península.

Carlos AGUILAR VELA

Adolfo Montañés Rodero



Comelloso (C. Real)



P. Industrial

Químico

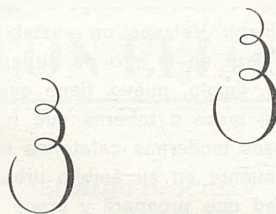
D. Victor, N.º 57

Tls. Ofic. 510 307
Part. 511 387

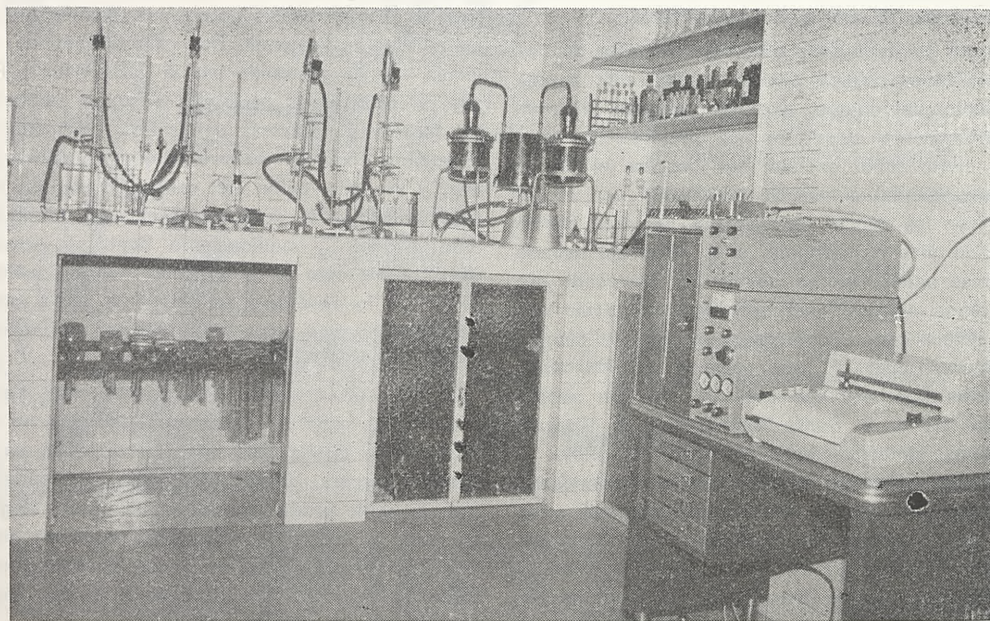
A. Comercial

Colegiado

En su Laboratorio Particular Químico Enológico Montañés, autorizado por la Sección 2ª de Defensa contra Fraudes, de la Dirección General del Ministerio de Agricultura, y facultad de firma, como Perito, con arreglo a las leyes vigentes, ha instalado un moderno Cromatógrafo de gases para la determinación del Metílico, por Cromatografía, en alcoholes y demás derivados de la vid.



Encargue los análisis y control de sus vinos y elaboraciones, al Perito Químico, ADOLFO MONTAÑÉS RODERO.



antes de realizar sus compra-ventas de vinos, alcoholes, azutrados y mistelas, flemas, orujos, lías, etc., consulte Al agente ADOLFO MONTAÑÉS RODERO, quién al darle los mejores precios para sus productos, controlará en su Laboratorio, las características de los mismos.

El vino de las cooperativas españolas



Más de trece millones de hectólitros de vino, con un valor global, aproximado, de seis mil quinientos millones de pesetas, produjeron el pasado año 1970 las 784 bodegas cooperativas que existen en España.

En la actualidad, son 7.302 las Cooperativas del Campo registradas en nuestro país, las cuales agrupan a 1.246.534 familias, habiendo recibido en 1970 créditos por valor de 23.552 millones de pesetas.

Las 7.302 cooperativas a que aludimos, produjeron en igual período productos comercializados por valor de 48.151 millones de pesetas y realizaron exportaciones por valor de 3.327 millones.

Las citadas cooperativas cuentan como medio de financiación con una Caja Rural Nacional, 45 Cajas Rurales

Provinciales, 529 Cajas Locales y 814 Secciones de Crédito en Cajas Rurales, con un pasivo aproximado de treinta mil millones de pesetas.

Tan expresivas cifras demuestran, con la realidad indiscutible de los números, la importancia alcanzada por el pujante movimiento cooperativo agrario nacional y fueron expuestas ante la Asamblea de la Agricultura Europea celebrada recientemente en Santa Cruz de Tenerife, por don Manuel García Moreno, Presidente de la Unión Territorial de Cooperativas del Campo de Madrid, el cual atrajo el interés de los reunidos con una detenida exposición de la ingente y positiva labor del cooperativismo y su beneficiosa influencia en los estamentos económicos del campo español.

Por Antonio Bustos



«LA PAMPANA DE BACO», deseosa de superarse en todos los aspectos, y siguiendo la línea de mejoras brillantes y fecundas que se tiene marcada, se complace en anunciar a sus lectores que ha concertado la colaboración asidua en sus páginas de D. ANTONIO BUSTOS, una de las firmas más pres-

tigiosas de la prensa económica y agropecuaria de nuestra Patria. Al participar tan grata nueva a sus lectores, nuestra revista expresa también, al señor Bustos, su mejor bienvenida a nuestro nutrido y valioso cuadro de colaboradores.



Demetrio Moreno Olivares

Agente Comercial Colegiado

VINOS Y ALCOHOLES

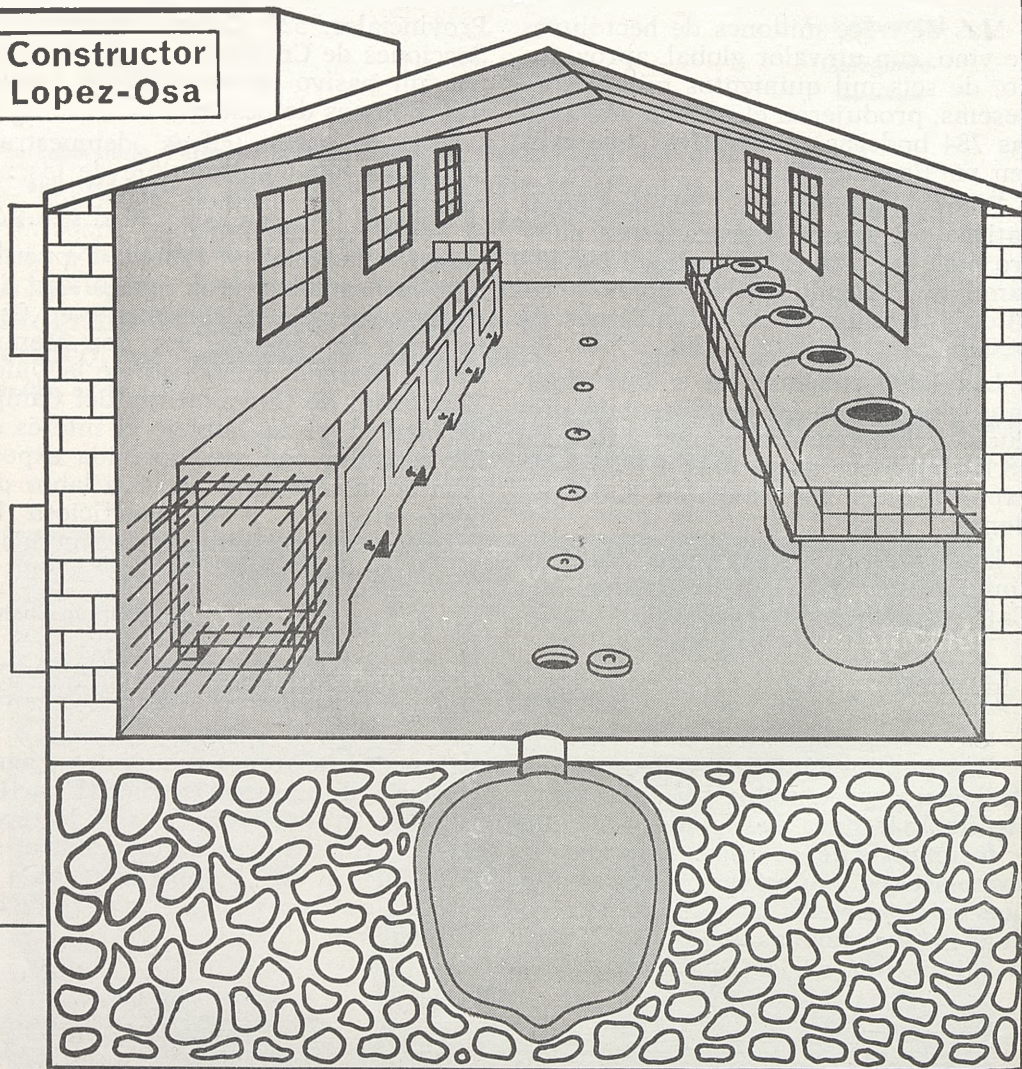
Av. José Antonio, 66 Tels.

MADRID - 13

Oficinas: { 2 47 19 20
 { 2 47 19 21
 { 2 47 25 56
Domicilio: 2 56 49 74
Consuegra (Toledo) 142

Construcciones López-Osa

Constructor
Lopez-Osa



BODEGAS, NAVES, TINAJAS Y DEPOSITOS.

Socuellamos (La Mancha)

Malas noticias para los aficionados al montilla-moriles

MONTILLA.—Hemos visitado recientemente la histórica ciudad cordobesa, sobria y activa a un tiempo, y los rumores de la voz pública son pesimistas respecto a la cosecha de la uva, tanto como en el cercano Moriles.

El complejo vinícola Montilla-Moriles posee un Consejo Regulador de la Denominación de Origen, el cual tiene facultades propias desde 1932 para regular el precio de la uva de la zona.

Dicho Consejo no había hecho nunca uso de sus facultades hasta la presente temporada, lo cual indica que se han tomado medidas especiales para favorecer los intereses de todos en un año desfavorable. Los precios fijados a la uva son los siguientes:

Calidad superior: 4,60 pesetas kilo.

Calidad inferior: 4,30 pesetas kilo.

Tales tarifas debieron ser estudiadas concienzudamente de antemano, ya que han sido acogidas con satisfacción, tanto por los viticultores como almaceneros.

Volviendo a la noticia principal, diremos que la actual cosecha (con cifras previstas, puesto que en el tiempo de nuestra visita no se había realizado aún el cómputo definitivo) asciende a millón y medio de quintales métricos de uva, los cuales habrán de convertirse en 840.000 Hl. de vino. Tales cifras dan un rendimiento del 20 por 100 inferior a una cosecha normal.

El famoso vino montillano no sólo le da fama a este pueblo, sino que cons-

tituye su principal medio de vida. No es de extrañar, por ello, que los comentarios tanto en bares como plazuelas vayan enfocados hacia el citado caldo, lo que facilita nuestra labor informativa.

Por tales fuentes sabemos que la disminución no es armónica en todas las parcelas, habiendo agricultores con cosechas normales, otras con un 10 por 100 de disminución y otras hasta con un 35 por 100. Esta desproporción suele ocurrir en todos los ambientes de nuestro amargo peregrinar. Siempre hay un mochuelo con el que debe cargar alguien.

Los vinos montilla-moriles, aunque traspasen nuestras fronteras y sean muy conocidos internacionalmente, tienen en la provincia de Córdoba una aceptación extraordinaria, habiendo pueblos donde es difícil encontrar caldos procedentes de otras regiones españolas. En el último censo efectuado al efecto, resultó llevarse la palma de primer consumidor el propio Montilla, seguido de Montoro muy de cerca.

Este año está en candelerero el tema del vino. Para que el pesimismo sea más completo, los productores afirman que la uva recolectada no ha sido de buena calidad, percance ocasionado por los agentes dañinos de la misma, sobre todo el llamado «palomilla», el cual ha sido el más persistente.

Manuel TERRIN

CIVINASA

Compañía Internacional Vinícola Agrícola

Vinos, Alcoholes y Frutos Secos

SUCURSAL:

Pedro Muñoz, (C. Real).

Teléfono, n° 80

CASA CENTRAL:

Mártires Concepcionistas, n° 18

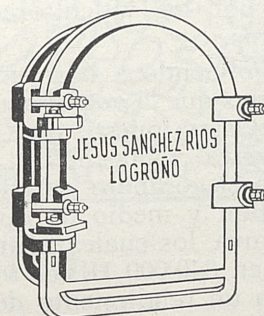
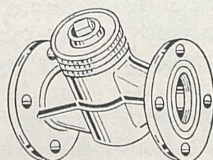
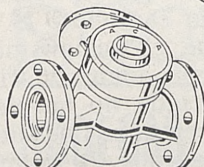
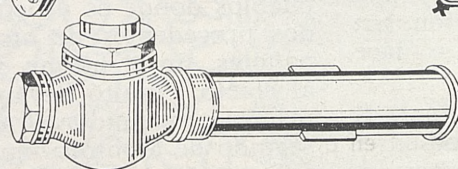
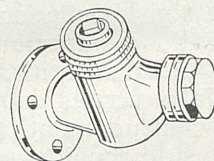
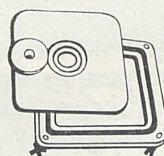
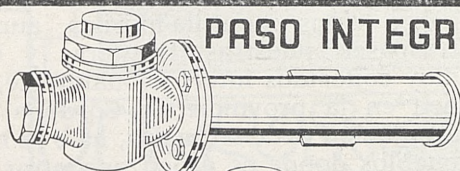
Teléfono 2 55 26 50

M A D R I D

Cosecheros, cooperativas y elaboradores compramos vinos, orujos y lías
Consulten precios.

GRIFERIA PARA BODEGAS

PASO INTEGRAL



FABRICANTE

Jesus Sanchez Rios

Ctra. Burgos, camino Carretil
TELEFONO. 213493 LOGROÑO

Sucedió esta quincena

VINOS BLANCOS.— Al alza, puesto que los cosecheros no ceden a ofertas inferiores a las 50 pesetas, salvo casos de mucha necesidad, por ello, podemos situar el precio de los vinos blancos en Mancha, 50/51 pesetas hectogrado, similares en Tarragona, y algo más bajos en Huelva y Extremadura. Muy altos en Logroño, 85/90 pesetas hectogrado, por ser muy escasos debido a la íntima cosecha recopida.

VINOS TINTOS.— Muy alegres y buscados, podremos decir disputados, los precios rebasan las 70 pesetas, con fuerte tendencia al alza. Los claretes más flojos, sin importantes preferencias, no obstante los precios se mantienen sostenidos en las 60 pesetas hectógrado.

ALCOHOLES.— Mercado demasiado tranquilo con tendencia a elevarse en sus precios, los cuales son: Destilados de vino, 55/56 pesetas. Rectificados de vino, 54/55 pesetas. Los de residuos prácticamente sin cotización, tal vez por encontrarse pendiente de las correspondientes entregas del 10 por 100 de grados absolutos a la C. C. E. V. Las holandas 39/40 pesetas.

En honor a la verdad hay que decir que las operaciones que se realizan actualmente, en su mayoría, son con retirada a largo plazo, — Febrero— Marzo del próximo año. De cualquier manera la alegría al alza es ostensiblemente significativa. También puede deberse a que algunas zonas están comprando vinos en Mancha, Extremadura y Huelva, para las referidas entregas del 10 por 100, dado que los precios de sus vinos —de más alta calidad—, doblan las cotizaciones de estas zonas que citamos.

Regimen de reposición para importación de alcoholes para exportaciones de vinos y licores

Por un decreto del Ministerio de Comercio, que se publica en el B. O. E. de (13-11) y teniendo en cuenta el decreto del mismo departamento de 3. 6. 65, que regulaba el regimen de reposición prototipo para la importación de alcohol etílico rectificado neutro por exportaciones de vinos secos y dulces y licores, así como la Ley Estatuto de la Viña, del Viño y de los Alcoholes, que fue aprobada el pasado diciembre, y que determinaba la obligatoriedad de determinados tipos de alcoholes para distintos vinos y bebidas; se establecen una serie de normas que permita a los exportadores tramitar sus expedientes solicitando alcohol nacional, aun en los casos en que no pueda determinarse, al comienzo de cada campaña, si en poder de los Organismos reguladores hayan o no reservas de alcohol suficiente para atender las necesidades de reposición. En todo caso, estas normas ahora decretadas, permitan que dichos expedientes sirvan de base para la tramitación ante el Ministerio de Comercio de las solicitudes de reposición de alcohol con franquicia arancelaria; sin alterar las prescripciones previstas por las distintas disposiciones que regulan estos trámites. De este modo, se determinan tanto los beneficios obtenibles por el nuevo sistema que se prescribe, como plazos para las solicitudes, así como la tramitación precisa para las distintas operaciones de este régimen de reposición.

el texto siguiente:

«Entidad colaboradora de la Comisión de Compra de Excedentes de Vino.—F.O.R.P.P.A.—Campaña 1971/72.»

4.4.) Suscribir el contrato cuyo modelo figura en el anexo número 9.

5) Calificación de Entidad colaboradora.

5.1.) Una vez recibidas las solicitudes en la C.C.E.V. serán remitidas al F.O.R.P.P.A., que resolverá sobre la procedencia de calificar al solicitante como Entidad colaboradora, comunicando dicha resolución tanto a la C.C.E.V. como a los interesados.

5.2.) A partir de la recepción de esta comunicación se procederá entre la C.C.E.V. y la entidad calificada de colaboradora a formalizar el correspondiente contrato de colaboración, cuyas cláusulas recogerán los derechos y obligaciones de las partes que se derivan de lo establecido en el Estatuto en el Decreto regulador de campaña y en las presentes normas.

6) Entrega de subproductos y productos derivados.

6.1.) Los vinicultores, de acuerdo con lo previsto en el citado artículo 104 del Estatuto, vendrán obligados a la entrega de alcohol vínico de un volúmen equivalente a un 10 por 100 en grados absolutos de la queza alcohólica natural (efectiva y en potencia) contenida en la cosecha elaborada.

6.2.) El productor efectuará dicha entrega a una Entidad colaboradora libremente elegida por él en los subproductos y productos derivados que estime oportuno.

6.3.) La operación de entrega se formalizará en un «Parte de Entrega de Subproductos», cuyo modelo figura en el anexo número 5. Este Parte se extenderá por cuadruplicado, enviando el primer ejemplar a la C.C.E.V. (Almagro, 33, Madrid) dentro del plazo de quince días siguientes a la entrega, el segundo ejemplar a la Delegación Provincial de la C.C.E.V. y el tercero y cuarto quedarán en poder de la Entidad colaboradora del vinicultor, respectivamente.

6.4.) Las Juntas Locales Vitivinícolas tendrán acceso a esta documentación para su debida información y conocimiento

6.5.) Estos Partes irán en todo caso unidos al «Parte de Operaciones de Entidad Colaboradora» (que se detalla en el apartado 9), donde se resumen.

7.) Transformación de subproductos en alcohol.

7.1.) La Entidad colaboradora, a partir de la fecha del Parte de Entrega, dispondrá de dos meses para realizar la transformación en alcohol vínico de los subproductos derivados recibidos como materia prima.

7.2.) La Entidad colaboradora, los días 15 y último de mes, redactará «Parte de Operaciones de Entidad Colaboradora». Dicho Parte, que figura en el anexo número 7, se confeccionará como más adelante se explica.

7.3.) El F.O.R.P.P.A., por medio de la C.C.E.V., dentro del plazo de un mes a partir de la fecha de recepción del «Parte de Operaciones de Entidad Colaboradora», abonará al fabricante la cantidad de 35 pts. litro de alcohol elaborado, de acuerdo con lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 10 del Decreto regulador de campaña.

7.4.) Las especificaciones técnicas del alcohol que deberán tener a disposición y entregar a la C.C.E.V. serán las siguientes:

7.4.1.) Para alcoholes rectificados:

—Graduación.....	Mínima: 96.	—Color (en capa de 40 centímetros de altura)	Incoloro.
—Dilución o 30°.....	Claro.	—Aldehidos.....	Máximo: 8 mg/l.
—Residuos secos.....	Inapreciable, máximo: 2 mg/l.	—Alcoholes superiores.	Coloración menos oscura que una solución comparativa que contenga 10 mg/l. de alcohol isobutílico.
—Esteres totales.....	Máximo: 80 mg/l. expresados en acetato de metilo.	—Prueba Barbet (15°) ..	Más de veinte minutos
—Furfurol.....	Exento.		
—Acido libre valorado en ácido acético....	Máximo: 30 mg/l		
—Peso máximo de un l. de alcohol.....	812 gramos.	Máximo global de impurezas normales. . . .	1'5 gr/l.
—Alcohol metílico....	Máximo: 2000 mg/l.		

7.4.2. Para los destilados o «coffeys» procedentes de vino además de las condiciones organolépticas propias de esta clase de alcoholes, deberán tener las características analíticas siguientes:

—Grado.....	De 95 a 95'9.	—Dilución.....	Clara
—Peso máximo de 1 l.	813 gramos.	—Metílico....	Máximo: 2.000 mg/l

7.5. El alcohol procedente de la entrega vínica obligatoria será propiedad de la C. C. E. V. y estará a disposición de la misma, si bien quedará en posesión de la Entidad colaboradora a título de depósito. En consecuencia, ésta asume las obligaciones y responsabilidades del depositario en cuanto a la conservación y entrega de alcohol.

Para garantizar el cumplimiento de esta obligación, la Entidad colaboradora deberá presentar, previamente a la formalización del contrato, en aval bancario de carácter solidario por un importe en pesetas equivalente a la capacidad de almacenamiento de alcohol que ofrece a la C. C. E. V. al precio de 60 ptas./l

7.6. Los gastos de almacenamientos, seguro y mermas serán por cuenta del fabricante hasta la total retirada del alcohol por la C. C. E. V., que deberá efectuarlo en el plazo máximo de tres meses a contar desde la fecha del Parte de Operaciones de Entidades Colaboradoras.

7.7. Las Entidades Colaboradoras, previamente a la formalización del contrato de colaboración, debe-

Pasa a la página 24

MERCADOS DEL VINO

ORIGEN	PRECIOS				
	Blanco	Tinto	Rosado	Clarete	Mistela
Ciudad Real-Mancha					
Aicázar de San Juan	49	58	55	57	
Argamasilla de Alba	50				
Campo de Criptana	50'50		55	58	63
Calzada de Calatrava					
Daimiel	50				
Manzanares					
Pedro Muñoz	50				
Socuéllamos	50'50				
Tomelloso	51				
Valdepeñas	50	60			
Herencia					
La Solana	48				
Santa Cruz de Mudela	57 v.				
Albacete-Mancha					
Almansa	55	80	70	65	
La Roda	51	70		60	
Ontur		85		75	
Villamalea		71'50	55		
Villarrobledo	50	65	60	60	65
Tarazona de la Mancha					
Cuenca-Mancha					
El Provencio		70			
San Clemente	50	70	60	60	
Fuente de Pedro Naharro					
Minglanilla					
Villarta		73'50		55	
Iaiesta		74	48/50		
Ledaña			51	51	
Casas de Fernando Alonso					
Toledo-Mancha					
Madridejos	49				
Portillo		65			
Quintanar de la Orden					
Dosbarrios	51				
Sonseca	50				
Villa de Don Fadrique	49			51	
Puebla de Almoradiel	48				
Villacañas	50'50	59		51	
Consuegra	50	62			
Alicante-Levante					
Villena	50	85	62	62	70
Monóvar	47	80	65	65	
Pinoso					
Gata de Gorgos					67

ORIGEN	PRECIOS				
	Blanco	Tinto	Rosado	Clarete	Mistela
Murcia-Levante					
Jumilla	65 v. ..	65 v. ..
Yecla
Valencia-Levante					
Pedralba	52 ..	85
Liria	56
Utiel-Requena	86 ..	58 n.
Turis	52
Cheste	52	70 ..
Villar del Arzobispo	48 ..	70 ..	70
Venta del Moro
Barcelona-Cataluña					
Manresa
Villafranca del Panadés
Villanueva y Geltrú
Zona Ampurdán-GERONA.	..	65
Tarragona-Cataluña					
Bajo Panadés
Bajo Priorato	58
Montblanc	52 ..	62 ..	57
Barbará	49	58
Vendrell
Falset
Perelló
Huelva-Andalucía					
Bollullos del Condado	49
Rociana del Condado	48
Palma del Condado	50	16 ..
Almonte
Jerez y Marco-CADIZ ...	L-16/18
Pilas-SEVILLA
Badajoz-Extremadura					
Almendralejo
Castuera
Los Santos de Maimona ...	50
Villafranca de los Barros...	54
Logroño-Rioja					
Alfaro
Manjarres	sin	cotización
Alcanadre	Cr-225
Arnedo	90
Autol	85	85
Cenicero
Villar de Arnedo	85 ..	83
Rincón de Soto	L-15	L-15	L-15 ..

ORIGEN	PRECIOS				
	Blanco	Tinto	Rosado	Clarete	Mistela
RIOJA ALAYESA					
Elciego Cr-226 ..			
Villabuena sin ..	existencias			
Navarra					
Tudela
Tafalla
Cintruénigo
Falces 75 72
Zaragoza-Aragón					
Calatorao
Ateca 75 72
Calatayud 68
Cariñena 70 80 72
Morata de Jalón 73 64/65
Madrid-Centro					
Arganda del Rey
Cadalso de los Vidrios
Chinchón
Navalcarnero
San Martín de Valdeiglesias.
Cebreros-AVILA
Valladolid-Centro					
Pozáldez Cr-140 v
Cigales Cr-150
Nava del Rey
Salamanca-Centro					
Villarino de los Aires
León-Centro					
Ponferrada L-8'50 90 67
Cacabelos 75 65 65
Villamañán 60
Villafranca del Bierzo L-10 L-11 L-9 L-9
Sahagún
Zamora-Centro					
Fermoselle
Toro
Felanx-BALEARES 55
L. Rúa-ORENSE L-11 L-11

MERCADO de ALCOHOLES

ORIGEN	P R E C I O S Ptas.				
	Destilado de Vino	Rectificado de Vino	Rectificado de Residuos	Holandas	Flemas
CIUDAD REAL-MANCHA					
Alcazar de San Juan					
Campo de Criptana					
Daimiel					
Manzanares	58	55			
Pedro Muñoz					
Socuéllamos					
Tomelloso				59	
Valdepeñas					
ALBACETE-MANCHA					
Almansa	58	55			
La Roda					
Villarrobledo	55	54	53	40	
Tarazona de la Mancha					
CUENCA-MANCHA					
Horcajo de Santiago					
San Clemente					
TOLEDO-MANCHA					
Madridejos					
Quintanar de la Orden					
VilladeDonFadri que					
Villacañas	56	54	53		
ALICANTE-LEVANTE					
Villena	55	56	55		
Monóvar			54		
VALENCIA-LEVANTE					
Utiel - Requena		57	53		43'75 ..
Cheste	sin	existencia			
CATALUÑA					
Villafranca del Panadés		60			
Vendrell					
Falset					
HUELVA-ANDALUCIA					
Bollullos del Condado	53	52			
Palma del Condado	57				
Rociana del Condado	53	52	50		
Jerez y Marco-CADIZ					
BADAJOS-EXTREMADURA					
Los Santos de Maimona					
Villafranca de los Barros					
ZARAGOZA-ARAGON					
Cariñena					
Morata del Jalón					
LEON-CENTRO					
Villafranca del Bierzo			45		
Villamañan			42		

Román Cantarero Serrano

Fábrica de Alcohol y Residuos Vínicos

Horcajo de Santiago (CUENCA)

Trav. Santa Ana, 23 Teléfonos 23 y 58

*Viticultores, Elaboradores y Cooperativas vinícolas,
antes de vender vuestros residuos. ¿Consultarme.*

- Heces o lías de palanca
- » » de continua
- » » prensadas en pasta

No les preocupe los kilómetros que nos separen, tenemos clientes proveedores en todo el país.

SUCURSAL EN LA PROVINCIA DE CUENCA:

FUENTE DE PEDRO NAHARRO

Bodegas de Elaboraciones

Teléfonos, 6. 14 y 17

rán suscribir pólizas de seguros endosadas a la C. C. E. V. enviando el original de la misma a las oficinas centrales de dicha Comisión en la calle Almagro, 33, Madrid.

8. *Venta de alcohol*

8. 1. La C. C. E. V. podrá, una vez cubiertas sus obligaciones y previsiones, vender el alcohol procedente de la entrega vínica al precio que por ella se determine, de conformidad con el artículo 25 del citado Decreto regulador de campaña.

8. 2. Las Entidades colaboradoras tendrán preferencia en la compra de alcohol que ellas produjeron y que quede sobrante a la C. C. E. V., de acuerdo con lo previsto en el párrafo anterior. Para ello, la C. C. E. V. comunicará a las Entidades colaboradoras la intención de venta, dándoles plazo para ejercer su derecho de preferencia. Si la Entidad colaboradora no contestase, la C. C. E. V. quedará en libertad de venderlo a terceras personas.

8. 3. Las ventas deberán documentarse según modelo de impreso «Contrato de Venta de Alcohol procedente de la Entrega Vínica Obligatoria» que figura en el anexo núm. 6. Dicho impreso se expedirá por quintuplicado por la C. C. E. V. enviando el primero y segundo ejemplares a la Entidad colaboradora, el comprador, el cuarto a la C. C. E. V. provincial y el quinto que quedará en poder de la oficina central (Almagro, 33, Madrid). Una vez terminada la entrega física del alcohol al comprador la Entidad colaboradora dará traslado a la C. C. E. V. (Almagro, 33, Madrid), remitiendo el ejemplar número, 2, en cuyo dorso figurarán las entregas parciales, unido al «Parte de Operaciones de Entidad Colaboradora».

9. *Parte de operaciones de la Entidad Colaboradora.*

9. 1. Las Entidades colaboradoras, los días 15 y último de cada mes, confeccionarán «Parte de Operaciones de Entidad Colaboradora», cuyo modelo figura en el anexo número 7. Dicho Parte se extenderá por cuadruplicado enviando los ejemplares primero y segundo a la C. C. E. V. (Almagro, 33, Madrid), el tercero a la C. C. E. V. (Delegación Provincial) y el cuarto que quedará en poder de la Entidad colaboradora.

9. 2. Los ejemplares número 2 serán remitidos posteriormente al F. O. R. P. P. A. con un Parte resumen.

9. 3. Este Parte se enviará unido a los «Partes de Entrega de Subproductos» y a los Contratos de Venta de Alcohol que en él se resumen.

9. 4. Si no hubiese habido operaciones de entradas y salidas durante toda la quincena, se enviará un Parte en donde se escriba el siguiente texto: «Sin operaciones durante la quincena»

10. *Pago del alcohol procedente de entrega vínica obligatoria a las Entidades colaboradoras y financiación de las operaciones.*

10. 1. El F. O. R. P. P. A., a la vista del «Parte Nacional de Operaciones de Entrega Vínica» y teniendo en cuenta los ingresos producidos por ventas de alcohol, remitirá a la C. C. E. V. los fondos necesarios para abonar a los fabricantes la cantidad de 35 pesetas por litro de alcohol elaborado, de acuerdo con lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 10 del Decreto regulador de campaña.

10. 2. Si como consecuencia de ventas de alcohol del «Parte Nacional» resultare un saldo acreedor para el F. O. R. P. P. A. la C. C. E. V. unirá al mismo un justificante del ingreso en la cuenta del F. O. R. P. P. A. en el Banco de España.

11.) *Actividad de inspección y control*

11. 1. Las declaraciones de entrega vínica obligatoria, a que se refiere el apartado 1.2., que se presentarán por triplicado, previamente a su visado, serán contrastadas en el seno de la Junta Local Vitivinícola con las declaraciones de productos que establece el artículo 73 de la Ley 25/1970, de 2 de Diciembre, del Estatuto de la Viña, del Vino y de los Alcoholes.

Los funcionarios del Servicio de Defensa contra Fraudes y de Ensayos y Análisis Agrícolas y los inspectores que señale el F. O. R. P. P. A. realizarán las inspecciones que se consideren convenientes para verificar las declaraciones de productos y la toma de muestras. Toda falsedad comprobada en los datos dará lugar a la pérdida de los beneficios establecidos en el Decreto regulador de la campaña, sin perjuicio de las sanciones previstas en la legislación vigente.

11. 2. El resultado de cada inspección se reflejará en las actas correspondientes, que se extenderán con el número de ejemplares precisos para los destinos que al efecto se señalen en cada caso.

11. 3. Las Entidades colaboradoras asumen expresamente la obligación de facilitar al F. O. R. P. P. A. o a la C. C. E. V. los medios precisos para que pueda realizarse la inspección oportuna de sus locales, instalaciones a de la documentación establecida.

11. 4. Las Delegaciones Provinciales de la C. C. E. V. contrastarán los partes de entrega de subproductos (ejemplar 2 del anexo número 5), con las declaraciones de los viticultores correspondientes (ejemplar 1 del anexo número 1), con el fin de verificar la total entrega vínica obligatoria de cada uno de ellos

11. 5. La C. C. E. V. revisará los partes de operaciones de Entidades colaboradoras (anexo número 7) y la documentación adjunta, con el fin de comprobar que en los mismos no existen errores de cálculo o de cualquier otro error u omisión.

11. 6. Los Servicios Contables del F. O. R. P. P. A., revisarán, con los mismos fines, los partes nacionales de operaciones de entrega vínica (anexo número 8), que les envíe la C. C. E. V.

El contraste entre el «Parte Nacional de Declaraciones de Entrega Vínica Obligatoria» (anexo número 3) y el «Parte Nacional de Operaciones de Entrega Vínica» (anexo número 8) servirá de control como comprobante de que esta entrega vínica obligatoria ha sido efectivamente cumplida.

NOTA: Los modelos de anexo a que se refiere esta resolución, son los impresos en donde se han de efectuar las declaraciones, insertados en el B. O. del E. n° 281 de 24-11-1971. No se publican por falta de espacio.

¿Sabe usted que...?

Arrumbador: Es el operario que atiende las faenas de la vendimia o extracción del mosto, trasiego, almacenado y crianza de los vinos, así como el lavado, desinfección y neutralización del recipiente y su colocación.

Bodega: Conjunto de naves espaciales y de techo alto destinadas, según su orientación solar, específicamente para la vendimia, elaboración, crianza o embotellado.

Bombeo: Impulsión por medio de bomba o sifón de los líquidos trasegados de unas vasijas a otras. «Bombillo» es un tubo de caucho o lona para el mismo fin.

Bouquet: Palabra francesa que indica el olor peculiar de cada vino cuando está armónicamente combinado con su sabor. Si el vino tiene un aroma superior al gusto, es sólo perfumado. El bouquet se desarrolla muy distintamente según los vinos.

Aspillas: De aforo, es una vara de madera de caoba para medir

el líquido contenido en las vasijas; «de vacío», es la de medir el espacio no ocupado en ellas.

Azufrado: Desinfección de las cubas u otros envases, que se realiza quemando en su interior azufre en comprimidos o unas trencillas de algodón bañadas en azufre, llamadas «pajuelas».

Barril: Son llamados los pequeños toneles con capacidad de unos 35 litros, mayores, con 70 l. también se designan así a los que alcanzan los 140 litros, o «cuarterolas», por constituir la cuarta parte de la capacidad de una bota: y a aquella sigue «la mediabota». Existe otro, no usado generalmente, conocido por «bocoy de mayor perimetro que la bota y menor distancia entre fondos, capaz para siete litros.

Caldo: Vino que aún no ha completado su proceso de fermentación.

Canilla: Grifo de madera situado en la parte baja del fondo de la cuba para dar salida al vino.

COLA DE ETIQUETAR INDA

INDA, S. A. - BARCELONA-9 - PASEO SAN JUAN, 98 - TELEF. 258 33 26

MERCADO Y SERVICIOS

Esta sección es gratuita para todos los suscriptores, siempre que se trate de **COMPRA-VENTA** de **TRACTORES, MAQUINARIA USADA, FINCAS, VIÑEDOS**, solicitud u ofrecimiento de **PUESTOS DE TRABAJO**.

En los anuncios que intervenga la revista, al escribir los interesados, manden con la carta **DOS SELLOS DE DOS PESETAS**.

(16) "Representantes preciso. Fábrica de tapones de corcho. ALBERTO MARTI PAGES. Apartado 74. SAN FELIU DE GUIXOLS (Gerona)".

(20) Dispongo de maquinaria vinícola usada, muy especialmente de las prensas continuas MORON, en todos sus modelos, y de las bombas PROSPER, para trasiegos de vinos de heces. Precios muy interesantes. Consulten datos y condiciones, sin compromiso. Evaristo Cano Moreno. Canalejas, 4 - Tel. 61 SOCUELLAMOS (C. Real).

(21) SE VENDE aspirador de humo completo, con motor de 3 HP.

COMPRAMOS conos de roble. Apartado, 2, de SOCUELLAMOS (C. Real).

(23) Compro: Grandes conos y cubas roble usados. Vendo, para exportación, 60 bocoyes transporte castaño, en perfectas condiciones, de uso inmediato a 700 pesetas unidad.—Cubería "EL NAVARRO". San Vicente de la Sonsierra (Rioja).

(31) ¡OCASION! Vendo moldes para la construcción de tinajas de cemento, construidos en chapa de hierro y en perfecto estado. Precios interesantes. Dirigirse a: TALLERES PARRA, Gral. Mola, 81 TOMELLOSO (Ciudad Real).

(32) Compraría PRENSA CONTINUA "MORON" NUM. 1, usada con dos camisas. También compraría una camisa sola. Dirigirse a

CASTELLANOS COCA. Marqués de Mudela, 4. ALCAZAR DE SAN JUAN (Mancha).

(42) ALMACENISTAS. Partida de sidra champagne a precio muy bajo. APARTADO, 50.864. MADRID

(43) COMPRO turbo estrujadora con bomba de vendimia, y columna rectificadora en un trozo de 12 platos de 1,45 de altura y 26 cm. de diámetro interior en cobre y usada, encontrándose en buen estado de funcionamiento. ANDRES CALVO OLIVARES, BABILAFUENTE (Salamanca).

(44) VENDO UN FILTRO SISTEMA TORMO, sin estrenar, por 8.000 ptas. JAIME FERRE, Plaza Verdaguer 1. PLA DE SANTA MARIA (Tarragona)

(47) SE VENDE basculas usadas en varios tonelajes, precios y marcas, procedentes de cambios. Maquinaria usada de toda clase para bodegas. Bazuqueadores para la elaboración de vinos tintos. Consulten sin compromiso. SEBASTIAN ROMERO RODRIGUEZ, Santa Ana 54, Tel. 263, MADRIDEJOS (Toledo).

(48) SE VENDE O ALQUILA FINCA URBANA en Tomelloso (C. Real), Generalísimo, 96: esquina Santa Amalia, 1; junto al Parque Viejo, acondicionada para la elaboración de vino, con 20.000 arrobas, báscula y solar de 1.500 m². Razón: Clavel, 1. Tel. 510611.

(49) VENDERIA O CEDERIA EN ALQUILER BODEGA 40.000 ARROBAS envase cemento con equipo moderno elaboración y perfectamente situado en Lillo (Toledo). Dirigirse a: Víctor Giménez Izquierdo, VILLA DE DON FADRIQUE (Toledo).

(50) INTERESA ADQUIRIR PARTIDA DE BIDONES DE CHAPA GALVANIZADA, propios para alcohol de capacidad 600/700 litros, nuevos y también usados en buen estado. Ofertas a: Julián Guerrero Avda. del Mediterráneo, 4 MADRID-7.

(51) COMPRARIA filtro-prensa automático para lías en buen estado de 60x60 y caldera de vapor automatizada a Fuel-Oil de 1200 á 1500 kgs. vapor/hora. Razón esta Revista.

(52) Fn término de Socuéllamos (C.Real) sitio Dehesa de Galiana, **vendo 8 parcelas viñedo** trece años americano, de una, dos, dos y media tres y cinco fanegas² de tierra.

COMPRO FARMACIA [en] Socuéllamos ó Madrid (distritos postales 7, 9 ó Morata-laz).

Ofertas: Sr. Galiana. Abogado. Apartado 50282. MADRID

(53) INTERESA ADQUIRIR 2 cubas de roble o castaño para vino, con una capacidad de 7/10.000 litros cada envase. Ofertas: COOPERATIVA DEL CAMPO. Tel. 5. MALDA (Lérida).

(54) Se vende báscula «Montaña». 30 toneladas de fuerza y tablero de acero. Como nueva. Razón esta revista.

(54) Se ofrece ENOLOGO joven, nivel bachiller superior, mucha experiencia en elaboraciones, embotellados, diplomado en icores, vinos generosos, vermut y concentrados. Razón esta Revista. (Amplias referencias).

FRANCISCO ALPAÑES CALOMARDO, Agente Comercial Colegiado, VINOS, ALCOHOLES y DERIVADOS Apartado 107. Teléfono 99. VILLENA (Alicante).

ANGOSTO.— Vinos a comisión. Apartado, 40: Teléfono, 101 Villarrobledo (Albacete).

Vicente Cantó Samper. Agente Comercial Colegiado. Vinos, Alcoholes y Derivados. Avda. Caidos, 43. Teléfono 9 PINOSO (Alicante).

TAPONES DE CORHO PARA TODOS LOS USOS (Botellas, garrafas, botellines bocoyes, tinajas...) Especialidad en cabezados, E. BRUGUERA. Rajola, 30 al 40. Telf. 30 07 25.— PALAFRUGELL. (Gerona)

Si quieren vender o comprar vinos y alcoholes, mostos azufrados y mistelas, vinos de fábrica, flemas, orujos, lías, etc., consulten a VICENTE MONTAÑES. Agente comercial. Tel. 51.02.60. TOMELLOSO (C. Real).

CISTERNAS todas capacidades, acero inoxidable y aluminio a medida de su vehículo. SECADEROS para granilla y tártaros de cal. SEPARADORAS para granilla del orujo. DESTILACION, aparatos rectificadores y destiladores. DEPOSITOS, hierro, aluminio y acero inoxidable. HECES, columnas de destilación. TARTRATOS, cadena de fabricación continua. INSTALACIONES, plantas alcoholeras completas. Dirigirse a esta Revista o Talleres DACAR, S. L., calle Beniganim, 7.—Grao (Valencia).

JOSE IGLESIAS TERRIZA, Agente Comercial Colegiado, vasijas, vinos y alcoholes. Dos de Mayo, 17. Tel. 254. BOLLULLOS DEL CONDADO (Huelva).

Aparato Rectificador de Alcoholes, último modelo nuevo, produciendo 5-6.000 litros alcohol centros 24 horas. Cederíamos a buen precio. TALLERES DACAR, S. L. Beniganim, 7. Tel. 236814. VALFNCLIA-11.

JOSE MARIA PASTOR GRAN, Agente Comercial Colegiado, VINOS, ALCOHOLES Y SUS DERIVADOS, Luis Martí, 15, MONOVAR (Alicante).

Mirando al Firmamento

DIA



1. Miercoles	7'18 a 4'49	c. creciente
2. Jueves	7,19 a 4'49	«
3. Viernes	7'20 a 4'49	Luna Llena
4. Sábado	7'21 a 4'49	«
5. Domingo	7'22 a 4'48	«
6. Lunes	7'23 a 4'48	«
7. Martes	7'24 a 4'48	«
8. Miercoles	7'25 a 4'48	«
9. Jueves	7'26 a 4'48	«
10. Viernes	7'27 a 4'48	Menguante
11. Sábado	7,27 a 4'48	«
12. Domingo	7'28 a 4'48	«
13. Lunes	7'29 a 4'48	«
14. Martes	7'30 a 4'49	«
15. Miercoles	7'30 a 4'49	«



1-12-1831.—Embarca Torrijos en Gibraltar con sus cincuenta y dos compañeros, camino... de la muerte.

2-12-1845.—Impónese la corbata de San Fernando al regimiento de Húsares de Pavía por su brillante comportamiento en los campos de Cheste, luchando contra los carlistas.

3-12-1549.—Cédula de Carlos I de España prohibiendo que ninguna persona, cualquiera fuere su condición o estado, marchase a América sin un Real permiso, bajo pena de muerte y embargo de todos sus bienes.

4-12-1808.—Guerra de la Independencia. Después de vencer una resistencia que apenas si podía serlo, Napoleón entra en Madrid.

5-12-1832.—Créase el Ministerio de Fomento, que con el tiempo vendría a ser el de Obras Públicas.

6-12-1841.—Se suprime la Guardia Real de todas las Armas del Ejército español.

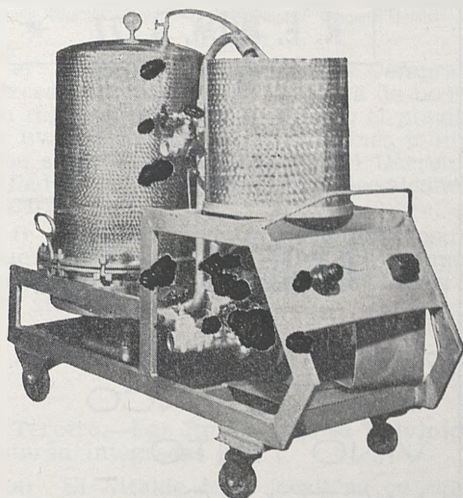
7-12-1639.—Prisión de Quevedo en Madrid, que aquella misma noche es enviado al convento de San Marcos, en León. Allí sufriría cinco años de severa prisión, cuya causa no está muy clara.

8-12-1889.—En el Teatro Real, de Madrid, al atacar Gayarre la romanza del acto tercero de «Los Pescadores de Perlas», de Bizet, recibe el aviso de la muerte, que sobrevendrá el 2 de enero del año inmediato.

- 9-12-1923.—Roban las coronas de la Virgen de Covadonga (Asturias), valoradas en tres millones de pesetas. Se recuperan algunos días después.
- 10-12-1506.—Pónese la última piedra de la catedral de Sevilla, habiendo durado la fábrica ciento tres años.
- 11-12-1608.—El zar Pedro I funda la orden de San Andrés, la más antigua del Imperio ruso.
- 12-12-1906.—A los ochenta años fallece en Granada el rey de los gitanos, Mariano Fernández, llamado «Chorro e Jumo», que gozaba de reputación universal.
- 13-12-1908.—La Congregación de Ritos reconoce los milagros de «La Doncella de Orleans» y formula el decreto de su beatificación.
- 14-12-1848.—La Real Academia Española designa por unanimidad a Zorrilla para cubrir la vacante que dejara Lista.
- 15-12-1817.—Contraen matrimonio en Málaga el conde de Teba y María Manuela Kirpatrick, que habían de ser padres de Eugenia de Montijo.

INDUSTRIAS PROSPER, S. L.

Avda. D.L. F. Garcia Sanchis, 302 - Teléfonos 230056 y 230610
VALENCIA - 11



Filtros de placa construida en ACERO INOXIDABLE
En un solo pase abrillanta los vinos para embotellar
con mínimo consumo de fitolina.

Varios modelos, según rendimiento

Riegos HOLZ, S. A. ASPERSION

Fijos o móviles las tuberías y rociadores
INSTALACIONES GARANTIZADAS

SAENGER, S. A. TUBOS EN P V C

(POLIVINILO RIGIDO)
FRISOGRON - LAMIGRON - ACCESORIOS P V C

DISTRIBUIDOR PARA ESTA ZONA:

SUMINISTROS RUBIO

Virrey Morcillo, 51 - Apartado, 76
Teléfono 478

VILLARROBLEDO
(ALBACETE)

*Cooperativa local del Campo
Stmo. Cristo de la Vega*

R. E. NUM. 4.227 * EXPORTADOR NUM. 31.857

GAMA DE PRODUCTO

VINO BLANCO
VINO TINTO
MISTELAS

VERMOUTH
ALCOHOLES
CONCENTRADOS

“ C O S A N ”
VINO DE MESA

SOCUELLAMOS

(La Mancha)

Juntas Locales

Vitivinícolas

Orden de 23 de octubre de 1971 por la que se establecen las normas de constitución y funcionamiento de las Juntas Locales Vitivinícolas.

Ilustrísimos señores:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo cuarto, punto cuatro del Decreto 2409/1971, de 13 de agosto ("Boletín Oficial del Estado" número 243, de 11 de octubre) por el que se regula la campaña vínico-alcoholera 1971-72,

Este Ministerio tiene a bien disponer lo siguiente:

Primero.—En aquellos términos municipales donde se elabore vino, mosto y/o mezcla, se constituirá una Junta Local Vitivinícola, que dependerá de la Sección Agronómica Provincial correspondiente, con arreglo a las normas que figuran en la presente disposición.

I. Misión de las Juntas Locales Vitivinícolas

Segundo.—Las Juntas Vitivinícolas tendrán como misión:

a) Vigilar el cumplimiento de las obligaciones contractuales que se establezcan entre productores e industriales.

b) Dirimir las diferencias que puedan plantearse entre ambos sectores cuando a ello se sometan voluntariamente las dos partes.

c) Controlar a nivel municipal, de acuerdo con las normas que se establezcan, en estrecha colaboración con la Comisión de Compras de Excedentes de Vino, la ejecución de la entrega vínica obligatoria.

d) Ejecutar el visado de las declaraciones correspondientes a la entrega vínica obligatoria

e) Solicitar a la Comisión de Compras de Excedentes de Vino la apertura de bodegas en régimen cooperativo cuando el precio de la uva no alcance las cotizaciones mínimas que se señalan en el anejo del Decreto regulador de la campaña vínico-alcoholera 1971-72.

f) Informar sobre todos aquellos asuntos que se les encomiende o los que estime de interés en relación con los problemas que les afectan.

II. Composición de las Juntas Locales Vitivinícolas

Tercero.—Las Juntas Locales Vitivinícolas estarán integradas por:

a) El Alcalde de la localidad en calidad de Presidente.

b) El Jefe de la Unión de Empresarios de la Hermandad Sindical Local de Labradores y Ganaderos, que actuará como Vicepresidente.

c) Dos Vocales representantes de los industriales vínicos designados por elaboradores que radiquen en la localidad.

d) Dos Vocales representantes de los agricultores designados por el Grupo de Viticultores de la Hermandad Sindical Local de Labradores y Ganaderos.

e) Un Vocal representante de las Cooperativas vitivinícolas de la localidad o Grupo sindical en su defecto, si los hubiere. Caso de no ser así, los Vocales de la Junta elegirán un elaborador que utilice uva de su propia cosecha.

f) Un Secretario que actuará al solo efecto de levantar las actas y que será un funcionario municipal nombrado por el Alcalde.

Cuarto.—Por cada vocal titular se elegirán un máximo de dos Vocales Suplentes para que actúen siguiendo el orden de prelación

en que fueron designados, en caso de ausencia del titular o recusación de los titulares.

Quinto.—Dentro de las cuarenta y ocho horas siguientes a la designación de los Vocales y suplentes podrán ser unos u/ y otros recusados ante la Sección Agronómica de la provincia. La recusación deberá promoverse, como mínimo, por un veinticinco por ciento de los viticultores o industriales vínicos, que representen al menos la mitad de la superficie de la viña del término municipal o de la capacidad de elaboración de las bodegas que compren fruto.

La recusación deberá estar fundada en hechos concretos y se sustanciará de acuerdo con la forma establecida en el artículo 21 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Sexto.—El Presidente de las Juntas Locales Vitivinícolas será responsable de la legalidad de los acuerdos que se adopten y del normal cumplimiento de los mismos.

III. Normas para la constitución de las Juntas Locales Vitivinícolas

Séptimo.—Las Juntas Locales Vitivinícolas se atenderán para su constitución a las normas siguientes:

1.^a En un plazo de seis días a partir de la fecha de publicación en el "Boletín Oficial del Estado" de las presentes normas, el Alcalde del término municipal correspondiente procederá al nombramiento del Secretario de la Junta Local Vitivinícola e instará por escrito, a la Hermandad Sindical Local de Labradores y Ganaderos y a la Delegación Local de Sindicatos para que sean designados los respectivos Vocales y suplentes. Cualquier demora en el cumplimiento de esta norma obedecerá a causas justificadas y, en cualquier caso, no justificará el incumplimiento de las restantes.

2.^a La Hermandad Local Sindical de Labradores y Ganaderos y la Delegación Local de Sindicatos deberán comunicar, por escrito al Alcalde del término municipal los nombres y direcciones de los Vocales designados, tanto de los titulares como de los suplentes, en un plazo máximo de seis días hábiles, contados a partir de la fecha de recepción de la comunicación del Alcalde citada en la norma anterior.

3.^a Las Juntas Locales Vitivinícolas deberán quedar constituidas dentro del plazo de quince días hábiles a partir de la fecha de publicación de las presentes normas en el "Boletín Oficial del Estado" debiéndose

dar conocimiento de dicha constitución a la Sección Agronómica Provincial correspondiente.

4.^a Caso de no quedar constituida la Junta en el plazo indicado en la norma anterior, bien por falta de designación de alguno de los Vocales o bien por recusación de los designados; en un plazo de tres días hábiles, a partir del establecido en la norma anterior, deberá quedar constituida la Junta, realizándose las sustituciones de la forma y orden de prelación que a continuación se indica:

a) Los Vocales representantes de los industriales vínicos, por el Jefe del Grupo Local de bodegueros y por el industrial que haya declarado mayor cantidad de uva elaborada en la campaña anterior.

b) Los vocales representantes de los viticultores, por el Jefe del Grupo de Cultivadores de Vid de la Hermandad Sindical Local y por el viticultor que haya declarado mayor cosecha de uva en la campaña anterior.

5.^a La Junta se reunirá por primera vez, de ser posible, al día siguiente de su constitución y como máximo en el plazo de cinco días.

IV. Normas de funcionamiento

Octavo.—Las Juntas Locales Vitivinícolas se atenderán a las normas de funcionamiento siguiente:

1.^a Las Juntas Locales Vitivinícolas se reunirán cuantas veces sean necesarias para normal desarrollo de su misión o, en su caso, cuando lo soliciten, al menos, dos de sus componentes. La solicitud de convocatoria deberá presentarse por escrito ante el Alcalde de la localidad, haciendo constar los asuntos que se deseen tratar en la reunión.

2.^a Recibida la solicitud y una vez comprobado que los asuntos a tratar son de la competencia de la Junta, la misma deberá reunirse en un plazo de cinco días hábiles, para lo cual el Presidente convocará a sus miembros con la debida antelación.

3.^a Se levantará acta de cada sesión, remitiéndose una copia de la misma a la Sección Agronómica de la provincia, dentro de las cuarenta y ocho horas, contadas a partir de su aprobación en la reunión siguiente de la Junta.

4.^a Las Juntas Locales Vitivinícolas dispondrán del correspondiente libro de actas, cuya custodia corresponderá al Presidente y Secretario, debiendo quedar el mismo depositado en la Alcaldía.

5.ª Los acuerdos de la Junta se tomarán por mayoría de votos de los asistentes, y en caso de empate será dirimente el voto de la Presidencia, debiendo constar en el acta de la reunión exposición razonada de los votos discrepantes.

6.ª Las declaraciones de entrega vínica obligatoria, que se presentarán por triplicado, previamente a su visado, serán contrastadas en el seno de la Junta con las declaraciones de productos, que establece el artículo 73 de la Ley 25/1970, de 2 de diciembre, del Estatuto de la Viña, del Vino y de los Alcoholes.

En el caso en que el volumen de alcohol vínico correspondiente a la entrega vínica obligatoria expresado en grados absolutos sea equivalente a un 10 por 100, también en grados absolutos, de la riqueza alcohólica natural (efectiva y en potencia) contenida en la cosecha elaborada que se haya declarado, se procederá a su visado, haciendo constar en cada uno de los tres ejemplares de la declaración, bajo la firma del Presidente, la conformidad de la Junta con lo declarado en la misma.

El original y una de las copias se remitirán en un plazo de 24 horas al interesado, quedando el tercer ejemplar en poder de la Junta, el cual deberá ser archivado convenientemente en la Alcaldía.

En el acta de cada reunión se recogerá una relación pormenorizada de las declaraciones visadas por la Junta.

En el caso en que haya un solo discrepante en cuanto al visado de la declaración, tal circunstancia, que deberá quedar reflejada en el acta de la reunión, se comunicará, por escrito, a la Delegación Provincial del Ministerio de Agricultura, a través de la Sección Agronómica correspondiente, con obje-

to de que pueda ser verificada la declaración por el Servicio de Defensa contra Fraudes y de Ensayos y Análisis Agrícolas.

7.ª El Delegado Provincial del Ministerio de Agricultura, en un plazo máximo de diez días, dará cuenta, por escrito, del resultado de dicha verificación al Presidente de la Junta, a través de la Sección Agronómica, indicando en el mismo si procede o no ejecutar el visado de la declaración.

En uno u otro caso, en los tres ejemplares de la declaración y bajo la firma del Presidente de la Junta, se hará constar la decisión de la Delegación Provincial del Ministerio de Agricultura, devolviéndose el original y una copia de la declaración al interesado y quedando el tercer ejemplar en poder de la Junta, debidamente archivado en la Alcaldía.

8.ª Antes del 31 de enero, las Juntas Vitivinícolas remitirán al Presidente del F. O. R. P. P. A. y a la Sección Agronómica de la provincia, una relación de las declaraciones de entrega vínica obligatoria visadas, en la que se hará constar el nombre del declarante y la cantidad declarada.

Novena.—Por la Dirección General de Agricultura se dictarán las disposiciones necesarias para el cumplimiento de cuanto en esta Orden se dispone.

Lo que comunico a VV. II. a los efectos oportunos.

Dios guarde a VV. II. muchos años.

Madrid, 23 de octubre de 1971.

ALLENDE Y GARCIA-BAXTER

1 mos. Sres. Presidente del F. O. R. P. P. A., Secretario general Técnico y Director general de Agricultura.

Laboratorios ARENAS

**Análisis de Vinos y Derivados.
Artículos de Bodega y
Laboratorio.**

Teléfono 100
Gral. Aguilera, 1

SOCUELLAMOS
(LA MANCHA)

GUIAS EN PAPEL ENGOMADO CON DIRECCIONES EN FORMA DE ETIQUETAS, IDEALES PARA CONSULTAR FICHEROS O PEGAR EN SOBRES, CIRCULARES O IMPRESOS DE CUALQUIER CLASE.

Fábricas de aguardientes, anisados y licores	200	ptas.
Elaboradores de vinos	150	»
Almacenistas y exportadores de vinos (7.500 direcciones)	600	»
Fábricas de vinagres	150	»
Almacenes y comerciantes de abonos	400	»
Almacenes, maquinaria industrial y agrícola	300	»
Cooperativas del Campo	500	»
Agricultores (20.000 direcciones)	1.600	»
Bares, cafés y cafeterías (30.000 direcciones)	2.400	»
Agentes comerciales colegiados (por cada millar de direcciones)	80	»

(Estas tres últimas guías pueden servirse por provincias a razón de 80 ptas. el millar.)

NOMENCLATOR COMERCIAL «PUEBLOS DE ESPAÑA».— 80.000 puebl^{os} de mane^{jo} constante. La localid^{ad} que busca la encontrará en este lib^{ro}. Encuadernación tela, grabado oro. Precio 350 pesetas.

LOS VINOS DE ESPAÑA, por José del Castillo. Un estudio profundo de los diferentes vinos y de los aspectos que los relacionan con la variada gastro^{nomía} española. 500 pág. de texto, 64 grabados, dibujos, mapas y fotografías en color, 100 ilustraciones en blanco y negro. Presentado en lujoso cajetín litografiado a todo color. Precio 980 pesetas.

ANUARIO AGRICOLA ESPAÑOL, patrocinado por la Asociación Nacional de Ingenieros Agrónomos. Un anuario de gran utilidad, con las direcciones de las empresas agrícolas, hortofrutícolas, ganaderas, avícolas, etc. de las industrias auxiliares y de todo cuanto se relaciona con estas actividades. Precio 1.000 ptas.

PEDIDOS A ESTA REVISTA

Se sirven contra reembolso más quince ptas. de gastos de envío

MUNDO CURIOSO

COMERCIO HISPANO-ALEMAN

En el período enero-julio las importaciones españolas de la República Federal Alemana ascendieron a 1.235 millones de marcos, mientras que las exportaciones a este mercado sólo sumaron 692 millones de marcos, lo que representa un déficit para España de 543 millones de marcos, unos 11.000 millones de pesetas, según los datos recogidos en la revista de la Cámara de Co-

mercio alemana para España.

Las principales exportaciones españolas son las de artículos manufacturados, seguidas de las de productos alimenticios de origen vegetal.

Por su parte, las importaciones se concretan especialmente en artículos manufacturados, con más de la mitad de las compras totales, seguidas a considerable distancia de los productos prefabricados y de los artículos semi-manufacturados.

POSESION DE TELEVISORES EN EL MUNDO

Con un total de 143,8 televisores por cada mil habitantes, España figura en el puesto número 18 del mundo, según la información que se recoge en el último número de la revista «Electrodomésticos». Detrás de España figuran países como Hungría, URSS, Argentina, Polonia, Venezuela y Grecia, esta última con sólo 4,5 aparatos receptores de televisión por cada mil habitantes.

Los primeros lugares de la relación están ocupados por Estados Unidos, con 408,6 televisores; Suecia, con 296,2; Canadá, con 293,7 y Gran Bretaña, con 278,9.

LOS TRABAJADORES EN «SLIP»

En la factoría del puerto de «Andaluza de Cementos», y como protesta por no recibir desde más de un año la ropa de trabajo estipulada entre los trabajadores y la empresa, aquéllos se están presentando en los turnos de trabajo en «paños menores». Los trabajadores acuden a la factoría vestidos normalmente de calle, pero al salir de los vestuarios lo hacen con la ropa interior más estrambótica posible, lo que origina el consiguiente jolgorio entre sus compañeros de la empresa.

PRODUCCION DE UVA DE MESA DE EXPORTACION

Regiones	Año 1970 000 Qm.	Año 1971 Avance sep. 000 Qm.	Diferencias		1971 1970 = 100
			En más	En menos	
Castilla la Nueva	1	—	—	1	—
Extremadura	164	177	13	—	107,9
Andalucía Occidental	—	10	10	—	—
Andalucía Oriental... ..	750	800	50	—	106,7
Levante	1.236	1.755	519	—	142,0
Cataluña-Baleares	1	—	—	1	—
TOTAL	2.152	2.742	590	—	127,4

El «Sherry», no ha

Las importaciones

Por **Diego de Campoy y Miró**

El acentuado rumor que cundía en el ambiente sobre el posible quebranto del vino de Jerez en las importaciones americanas con motivo de las medidas adoptadas por el incremento de impuestos, no afecta grandemente al sherry, ya que representa aproximadamente un 4/5 %, que no se ha notado dado el nivel de vida americano. En cambio, sí le ha afectado y le sigue afectando la dilatada huelga de estibadores, por cuanto que puertos tan importantes para nuestras exportaciones, como son el de los Angeles, en el Oeste, y Nueva York, Filadelfia, Boston y Baltimore, etc., en el Este, han estado práctica-

mente cerrados, lo que impide un desarrollo normal del comercio, especialmente en esta época de Navidad, en la que los pedidos siempre fueron notoriamente incrementados, es decir, que las importaciones del Jerez con USA siguen un cauce ostensiblemente normal en precios pese a las medidas que la hegemonía económica americana ha puesto en danza, diríamos que al extremo de resultarles más asequible la importación desde el propio Jerez de origen que si lo hacen de Inglaterra, dada la comercialización que media en la operación adquisitiva. A modo estadístico podríamos citar, para complacer la curiosidad de muchos, algunas cifras exactas del trienio 1966-1968.

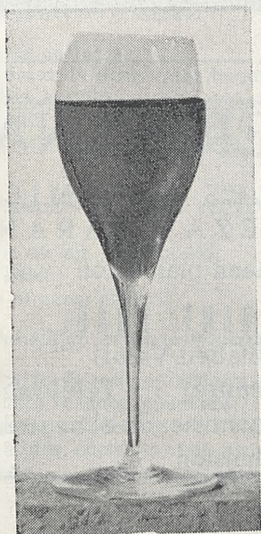
Estadística de importación desde Jerez e Inglaterra

Año	Procedencia	Litros	Total
1966	Jerez	1.318.500	2.880.600
	Inglaterra	1.562.100	
1967	Jerez	1.320.000	3.157.300
	Inglaterra	1.837.300	
1968	Jerez	1.584.800	3.558.300
	Inglaterra	1.973.500	
Total litros			9.596.200
1970	Sólo desde Jerez		1.636.391

Siendo importante a todas luces la importación americana del vino de Jerez, se nos ocurre, dado el potencial comercial americano, sugerir la idea de un mayor in-

cremento con la celebración de certámenes al estilo de los que se siguen en Bruselas, como el recientemente habido, «Food Business 71», cuya efectividad superó con cre-

frido quebranto en nes americanas



menes como el de Bruselas con asistencia de los propios exportadores para dar a conocer y promocionar las viejas y nuevas calidades, algunas desconocidas en los mercados extranjeros.

DESDE JEREZ

INAUGURACION DEL NUEVO LOCAL SOCIAL DE LA AGRUPACION SINDICAL DE ANALISTAS DE BODEGA

Con asistencia del Secretario Provincial del P. P. O., don Servando Alvarez Beigbeder; don Eugenio Ingelmo, que lo es del Sindicato Provincial de la Vid; don Juan Freyre Nieto, químico de la Agrupación de Viticultura y Enología; don Manuel Matos Soto, Secretario del Consejo Local del Movimiento, y don Antonio Barrera Ramírez, presidente de la Agrupación Sindical de Analistas de Bodega, se procedió a la bendición e inauguración del nuevo local social de la misma, sito en calle General Franco, 53, bajo izquierda, galantemente cedido por la Jefatura del Movimiento.

La bendición de las nuevas y bien acondicionadas instalaciones, con modernísimo laboratorio de análisis de vinos y de investigación dentro de la especialidad, corrió a cargo del reverendo Padre don Pedro Carballa, capellán de la Delegación de Juventudes, asistiendo al acto, además de las autoridades apuntadas, miembros del Consejo Local y otros invitados.

Tras recorrer las referidas instalaciones, cuya promoción se debe a las ayudas recibidas del Fondo de Protección al Trabajo, se ofreció a autoridades e invitados un jerez de honor, brindándose por el éxito de la remozada agrupación técnica.

ces la de años anteriores. En Alemania, para más abundamiento de razones comparativas, la asistencia de España a la ANUGA, la más destacada feria mundial de la alimentación, ha sido particularmente brillante.

Tanto en Bélgica como en Alemania, las importaciones del sherry van en aumento continuado, y qué duda cabe que mucha parte en este incremento lo tiene el enfrentamiento personal del exportador español con el importador extranjero, que es posible gracias a las facilidades y ayuda que la Comisión de Ferias presta a este fin, y a la decidida colaboración de las Oficinas Comerciales Españolas en cada país. Sería muy interesante —interesantísimo—, desde el punto de vista comercial de España y especialmente de Jerez, el que en Estados Unidos se promovieran certá-

Agencia de Transportes A T 2686

Transportes del AMO y MONTERO

Especializados en

- * camiones Cisternas de acero inoxidable
- * Todas capacidades

VILLARROBLEDO (Albacete)
Avd. Reyes Catolicos, 96 Apartado 41
Teléfonos 101 y 119



VIDES AMERICANAS

ARBOLES FRUTALES Y SEMILLAS
SELECCION « PUREZA » GARANTIA

Lo más interesante para su buena plantación

JOSE L. GILABERT ABAD

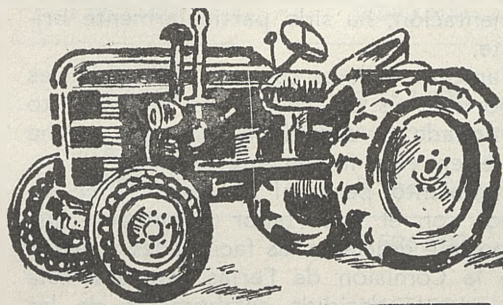
(Hijo de Jose Gilabert Valor)

BENIARRES (Alicante) :: Teléfono 5

Interesan representantes conociendo el negocio,
buena comisión

SEBASTIAN HARO PLAZA

Maquinaria
Agrícola
de ocasión



Doctor Fleming, 1 - 4º izqda.

ARANJUEZ

(Madrid)

La Poesía y el Vino

Qué hermoso es el campo,
el campo es espejo, fragua y esperanza.

Es maravilloso ver volar alegres
a las golondrinas por pandos y predios;
ver como el barbecho saluda a la aurora
que deja sus perlas al huerco molino;
ver como las yuntas de sudor bañadas
arañan al surco que al abrirse
canta...
y ver como ríen las lanzas del trigo
que llevan mensajes de felicidad.

Qué hermoso es el campo
con sus horizontes de esmeraldas báquicas;
el viento le dice al oído un romance,
el sol va dejando sus hilos de fuego..
y la luna coqueta le guarda sus besos
locos.

Cuántas confidencias guarda en sus entrañas..
¡ Cuántas !
El terruño sabe de mis años mozos,
de mi primer beso..
y las alegrías al nacer el hijo.

El campo es heráldico de firmes promesas.

El tiene el archivo de toda mi historia...
en un cuadernillo la tengo apuntada;
cuadernillo pardo... ¿Quién te leerá algún día?
Yo todas las tardes, como un viejo amigo,
llego para verle



y le voy contando... contando...
lo poco que queda de mi alcázar
roto.

Soy como esa cepa, humilde y sufrida,
que estrechó a su prole, fuerte y opulenta
cuando a sus racimos -lámparas de sangre-
les daba la tierra
los besos sagrados que Dios los bendijo.

Hoy se encuentra triste, cansada y raquítica..
El amor que encierra, es talmente un credo
y ora...
por quien supo darle en su noble feudo,
todo un manantial de fecundidades.

Nos hicieron los viejos, cepa enamorada
de los viejos que colgaban
de tus sarrimientos olímpicos.

Hoy estás marchita —reina destronada—.

Deja que me extasie viéndote afligida,
tu, a quizá tantas veces llegué a acariciar
con mis manos rudas.

Deja que el perfume que aún guardas celosa...
Le llegue hasta el centro de tu viejo amigo...
¡ Y al cielo le pida, que mi último aliento,
sea para ti...
que diste prestancia y grandeza .
al racimo de oro!

Que Ud. lo pase bien...



—¡Vaya, ahora sé el porqué de que la revista salga con tanto retraso...!

TODO EN VINO

Aquel vagabundo llamó a la puerta y pidió limosna:

—Si pudiera darme algo

Y la señora de la casa le dió unas pesetas. Unas pesetas y un consejo:

—No se lo gaste todo en vino.

—No, señora

—Así me gusta.

—Todo, ni hablar. Al final siempre me gusta una copa de aguardiente.

* * *

Tabaco, vino y mujer echan al hombre a perder. Tabaco, vino y mujer es contra la juventud; pero llevados con regla, son para el hombre salud.

* * *

La viuda que contrae nuevas nupcias deja viuda el alma de su marido.

EQUILIBRIO

El borracho camina por una acera, pero al hacer las eses cruza la calzada y sigue por la de enfrente. Lo hace varias veces, y un transeunte le dice:

—¡Pero, amigo! Siga por una sola acera, que en una de esas lo puede atropellar un automóvil.

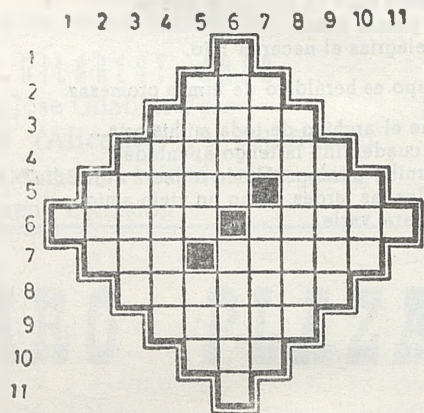
El borracho mira la angosta acera, se tambalea sobre sus inseguros pies y le contesta:

—¿Usted se cree que soy equilibrista?

SOLUCION CRUCIGRAMA NUM. 65

Horizontales.—2: Voz.—3: Casas.—4: Casarás.—5: Cabos. Los.—6: Anas. Pinos.—7: Les Canal.—8: Separar.—9: Sacas.—10: Nos.

Verticales.—2: Cal.—3: Canes.—4: Cables.—5: Vasos. Pan.—6: Osas. Caco.—7: Zar, Paras.—8: Salinas.—9.—Soñar.—10 Los.



CRUCIGRAMA NUM. 66

Horizontales.—2: Dos cosas.—3: Ficción.—4: Azoto.—5: Medida. Percibir por los ojos.—6: Sin acompañamiento (rev.). Nombre de mujer en diminutivo.—7: Del verbo ser. Color.—8: Soluciona.—9: Lugar 10: Socorro.

Verticales.—2: Casi siempre anuncia enfermedad en las vías respiratorias.—3: Descaro.—4: Personas que pertenecen a la francmasonería.—5: Simiente. Pronombre posesivo (pl.)—6: Pez marino de grandes dimensiones. Señal situada en los caminos.—7: Nómina. Tomáis dimensiones 8: Nombre de varón.—9: Echo aire (e.v.). 10: Carril.

NO SE QUEDE USTED ATRAS... PONGASE AL DIA:



**los productos
de calidad
se envasan
en botellas
de vidrio
"no recuperables"
de SOCOVI.**

**SOCIEDAD COMERCIAL
DEL VIDRIO, S. A.**
Paseo de la Castellana, 86
Tel. 262 55 13 - Madrid (6)



Delegaciones en:

Barcelona (14):

Galileo, 303-305 - Tel. 321 89 54

Gijón:

Marqués de San Esteban, 17

Tel. 34 57 07

Sevilla:

Plaza Nueva, 19-20 - Tel. 21 14 84

Zaragoza:

Carretera a Valencia (Km. 8)

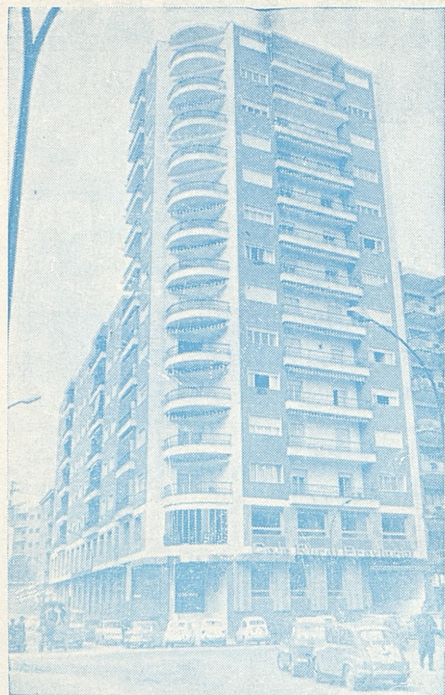
Apart. 408 - Tels. 25 80 12-13-14

Valencia:

Pascual y Genis, 10, planta 4ª D

Tels. 21 98 75 - 21 99 50

Un envase de vidrio de SOCOVI da más calidad a su producto.



LA CAJA RURAL PROVINCIAL DE CIUDAD REAL

UNICA ENTIDAD CIUDARRAELEÑA
QUE ESTA AL SERVICIO DE LA PRO-
VINCIA EN GENERAL Y EN PARTICU-
LAR DEL CAMPO.

SUS AHORROS DEPOSITADOS EN
LA CAJA RURAL PROVINCIAL,
AYUDAN AL PROGRESO DE NUESTROS
PUEBLOS.

LA CAJA RURAL PROVINCIAL PONE A SU DISPOSICION SU
EXTENSA GAMA DE SERVICIOS, DE LOS QUE VD. PUEDE BENEFI-
CIARSE, ENTRE LOS CUALES SE ENCUENTRAN LOS SIGUIENTES:

- * Cuentas Corrientes
- * Libretas de ahorro a la vista
- * Libretas de ahorro a plazo
- * Aportaciones voluntarias
- * Transferencias y ordenes de pago
- * Compensación de talones
- * Cobro de negociables del S. N. C., etc.
- * Créditos
- * Descuentos comerciales

DOMICILIACIONES: Esta Entidad puede hacer efectivo, en su nombre y
contra su cuenta corriente, cualquier pago que Vd. deba realizar, por con-
cepto de luz, agua, seguros sociales, impuestos, etc.

LA CAJA RURAL PROVINCIAL, siempre a su servicio